
Memoria 2015



Miembro de:



MEMORIA 2015 AILIMPO

Edita

AILIMPO

Edición y maquetación

AILIMPO

Portada

Joaquín Zamora

© Textos y fotografías: AILIMPO y Joaquín Zamora

Fotografías

Joaquín Zamora (pp. 2, 4, 5, 6, 10, 11, 18, 23, 42, 43, 57, 59, 61, 65, 67 y 69)

AILIMPO

C/Villaleal, 3
30001 Murcia (Spain)
T: +34 968 21 66 19
F: +34 968 22 09 47
www.ailimpo.com
informacion@ailimpo.com

www.facebook.com/ailimpo
<http://twitter.com/ailimpo>

Índice



1. Reuniones de Órganos de Gobierno	4
2. Actuaciones en el ámbito del sector fresco y de la producción	5
2.1 Guazatina	5
2.2 El limón se incorporó a lista de productos que pueden recibir ayudas a la retirada por veto ruso	6
2.3 Información de la trazabilidad en los contratos y cumplimentación de los cuadernos de campo	7
2.4 Guía FANTA BP sostenibles cultivo cítricos	7
2.5 Greening	8
2.6 El Gobierno aprueba el régimen de control para la actividad inspectora de la AICA	8
2.7 Reunión AILIMPO con la Consejera de Agricultura de Murcia	9
2.8 Actuación del sector cítrico español ante la CE sobre los controles fito a cítricos de Sudáfrica	10
2.9 El BOE publica los contratos oficiales de Limón y Pomelo propuestos por AILIMPO	10
2.10 Suspensiones arancelarias	11
2.11 AILIMPO revisa el manual de materias activas y recomendaciones en tratamientos para limón	11
2.12 BIO: Certificación de Insumo	12
2.13 Revisión del Working Plan para exportar limones a EEUU	13
2.14 Reunión del Grupo de Expertos de Cítricos de la Comisión Europea en Bruselas	13
2.15 AILIMPO planteó a Consellería Ag. Valencia mayor protagonismo y trabajo para limón y pomelo	14
2.16 Aforo de limón de España. Campaña 2015/2016	14
2.17 Aforo cosecha pomelo España. Campaña 2015/2016	14
2.18 AILIMPO informa a la distribución nacional sobre los contratos homologados	15
2.19 AILIMPO participa en la reunión de presentación del Aforo de la Consellería de Valencia	15
2.20 Servicio Intrastat	15
2.21 Informes de evolución de campaña	16
2.22 Informes de exportaciones de Argentina y Tucumán Report	16
2.23 Informes campaña de cítricos de Turquía	16
2.24 Informes campaña de cítricos de Sudáfrica	16
2.25 Informes de precios al consumidor en supermercados nacionales y europeos	16
2.26 Actuaciones de la Comisión de Seguimiento de los contratos tipo homologados en controversias	17
2.27 Newsletter digital	17
2.28 Cajamar y AILIMPO unen fuerzas para impulsar la Ley 12/2013 de la Cadena Alimentaria	17
2.29 Artículo FUNCAS cambio climático y efectos en cítricos. Respuesta de AILIMPO	18
2.30 AILIMPO participa en la nueva Mesa de Sanidad Vegetal de Murcia	19
2.31 Posición conjunta del sector español de frutas y hortalizas: protección fitosanitaria	19

2.32	<i>Mal Seco Málaga</i>	20
2.33	<i>Plan Vigilancia Fitosanitaria Citrícola Murcia</i>	20
2.34	<i>Reunión Grupo Pomelo de AILIMPO</i>	20
2.35	<i>Percloratos</i>	21
2.36	<i>Cloratos</i>	22
3.	Actuaciones en el ámbito de la industria	23
3.1	<i>Nuevos niveles máximos de plomo en zumos</i>	23
3.2	<i>Contratos homologados de limón y pomelo para industria 2015/2016</i>	23
3.3	<i>AILIMPO promociona el uso de zumo de limón como acidulante</i>	24
3.4	<i>Información estadística de transformación mensual</i>	25
3.5	<i>Información Lonja Cítricos Córdoba</i>	25
3.6	<i>Suspensiones arancelarias</i>	25
3.7	<i>Proyecto determinación Factor Transferencia residuos de pesticidas limón aceite y zumo</i>	25
3.8	<i>Asamblea General EFEO</i>	26
4.	Otras actuaciones	27
4.1	<i>Viaje a Turquía</i>	27
4.2	<i>Colaboración Cátedra Santander-UCAM</i>	27
4.3	<i>AILIMPO superó con éxito la auditoría del certificado de registro de empresa de AENOR</i>	28
4.4	<i>Proyecto web 2.0 de AILIMPO</i>	28
4.5	<i>Jornada "Limón y Pomelo: ¿Hacia dónde vamos?"</i>	28
4.6	<i>Visita representantes de la Universidad del Pacífico</i>	30
5.	Informe encuestas satisfacción asociados AILIMPO	32
6.	Anexo estadístico año 2015	42
6.1	<i>Evolución campaña 2014/2015 de limón</i>	43
6.2	<i>Evolución campaña 2014/2015 de pomelo</i>	49
6.3	<i>Limón con destino a industria. Informe fin de campaña 2014/2015</i>	57
6.4	<i>Pomelo con destino a industria. Informe fin de campaña 2014/2015</i>	59
6.5	<i>Evolución campaña limón de Argentina 2015</i>	61
6.6	<i>Evolución campaña limón de Turquía 2014/2015</i>	65
6.7	<i>Exportación de limón de Sudáfrica 2015</i>	67
6.8	<i>Exportación de pomelo de Sudáfrica 2015</i>	69
6.9	<i>Informe referencias de precios de limón Fino a nivel producción. Campaña 2015/2016</i>	71
6.10	<i>Informe referencias de precios de pomelo a nivel producción. Campaña 2015/2016</i>	73
6.11	<i>Evolución de precios de limón y pomelo al consumidor. Año 2015</i>	75
7.	Dossier de prensa año 2014	80

1. Reuniones de Órganos de Gobierno

Celebradas en el año 2015

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	COMISIÓN ECONÓMICA	SEGUIMIENTO MERCADO	JUNTA DIRECTIVA
25 marzo	25 mayo	23 marzo	15 enero	19 febrero
	18 noviembre		3 marzo	11 junio
			10 septiembre	8 octubre
			24 noviembre	



2. Actuaciones en el ámbito del sector fresco y de la producción

Realizadas durante el año 2015

2.1 Guazatina

En 2015 AILIMPO ha seguido activa en este asunto, defendiendo la posición española para una decisión comunitaria que impidiera a nuestros competidores exportar limones a la UE tratados con Guazatina. Una de las gestiones realizadas fue una carta de



Freshfel a los máximos responsables de este dossier en la DG SANCO de la UE, Michael Flueh y Volker Wachtler. Los continuos retrasos en la adopción de la decisión comunitaria no estaban justificados ni parece que esta actuación de DG SANCO tuviera precedentes en otros procesos similares.

De forma sorprendente, se pospuso la votación en el Comité Pesticidas como reacción a la petición formulada por ICA International Chemicals (Pty) Ltd. a través del despacho de abogados Fieldfisher. Una petición "novedosa", al amparo del artículo 13 del Regl. 396/2005 sobre la que al parecer no hay precedentes, que se presentó al límite del plazo, y de la que la CE no informó hasta la celebración del Comité. Adicionalmente, es importante señalar que

a pesar de que aparentemente la petición de revisión de acuerdo al artículo 13 del Regl. 396/2005 se refiere al procedimiento administrativo seguido por EFSA, la carta de Fieldfisher cuestiona fuertemente la validez del contenido de esta Opinión Razonada de EFSA, especialmente en su punto 3º "Errors of assesment of the Authority". En la carta de Freshfel, partiendo de las conclusiones de EFSA, destacamos las consecuencias negativas que la falta de una decisión al respecto genera para el sector, y solicitamos que la CE:

1. Conteste a ICA en el plazo de dos meses establecido por el art. 13.
2. La adopción de una decisión para reducir el LMR al límite de detección para todos los cítricos (UE, y procedentes de terceros países), lo antes posible.
3. La reducción del periodo de gracia o transitorio contemplado en el artículo 46 del Regl. 1107/2009 debido a que se trata de productos de aplicación postcosecha que no requieren cambios en las prácticas agrícolas, y a que se trata de una modificación ya informada con antelación suficiente al haberse notificado por la OMC en abril.

En mayo de 2015, la Comisión europea adoptó de forma definitiva modificar el LMR para Guazatina desde 5 mg/kg hasta 0,05 mg/kg.

De esta forma, finalizó un proceso de discusión muy largo, aunque finalmente se ha conseguido el objetivo propuesto, de forma que todos los cítricos que se comercializan en al UE deben cumplir el mismo LMR para esta materia activa (con independencia si han sido producidos en al UE o fuera de la UE), eliminado cualquier trato discriminatorio para los cítricos producidos en la UE.

El nuevo LMR no entró en vigor de forma inmediata, ya que tenía que culminarse el proceso legislativo con el envío de esta decisión al Parlamento

européo, publicación en el DOUE y plazo de transición.

El sábado 24 de octubre se publicó en el DOUE el Reglamento (UE) nº 2015/1910 de la Comisión por el que se establecen nuevos LMR's para Gazapina y donde se fijó, en el caso de cítricos, el nuevo LMR de 0,05 mg/kg (límite de detección).

El nuevo LMR entró en vigor el 13 de noviembre para pomelos y naranjas (de forma inmediata debido al especial riesgo para los consumidores para estos dos cítricos).

Para limones, limas y mandarinas (por el periodo transitorio de 6 meses que fija la OMC, y en todo caso, fecha previa al inicio de importaciones de hemisferio Sur), entra en vigor el 13 de mayo de 2016.

Desde AILIMPO hemos realizado múltiples gestiones y hemos contactado en los últimos dos años con responsables de las distintas administraciones: nacionales y comunitarias, presionando para eliminar una discriminación que favorecía a terceros países.

Con la publicación de este Reglamento damos cierre a este asunto con la satisfacción de AILIMPO de haber conseguido el objetivo planteado y garantizando que todos competimos en el mercado de la UE con las misma normativa.

La próxima campaña 2016 será la primera campaña para Hemisferio Sur sin posibilidad legal de exportar a la UE cítricos tratados con Guazatina.

2.2 El limón se incorporó a la lista de productos que pueden recibir ayudas a la retirada por el veto ruso

Desde el inicio del veto de Rusia a las frutas y hortalizas, AILIMPO solicitó al Ministerio de Agricultura y a la Comisión Europea que el limón fuera uno de los productos que se pudieran beneficiar de las ayudas que la UE concediera.

Para el periodo octubre a diciembre de 2014, a pesar de los esfuerzos realizados, el limón no fue incluido en el cupo fijado para cítricos (solo naranja, mandarina y clementina) debido a que las exportaciones españolas a Rusia en este periodo históricamente eran muy limitadas, aunque a pesar de ello insistimos en la conveniencia de que

contemplara los limones por el "efecto psicológico" que se generaría.

Con la evidencia de que el veto de Rusia continuaría a medio plazo, se iniciaron las negociaciones en la UE para tratar de llegar a un acuerdo para prorrogar las ayudas a la retirada de productos hortofrutícolas. De nuevo, desde AILIMPO en varias reuniones con el MAGRAMA reiteramos que el Limón entrara a formar parte del cupo de cítricos, ya que a partir de enero estaba plenamente justificado por calendario y por cantidades históricas de exportación españolas a Rusia.

La negociación fue complicada ya que básicamente por motivos presupuestarios la UE se mostró muy reticente tanto a prorrogar las medidas como incorporar nuevos productos a la lista (España solicitó incorporar el limón, el caqui y la granada entre otros). Es importante destacar que por parte de la Ministra de Agricultura se insistió en la petición para limones en la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, y que de forma paralela y coordinada AILIMPO hizo varias gestiones directamente y a través de Freshfel ante la Comisión Europea.

Finalmente, se publicó en el DOUE el Reglamento UE 1031/2014 por el que se establecen medidas excepcionales por el veto ruso a frutas y hortalizas, y por el que se incorporaron los limones a la lista de productos beneficiarios.

En síntesis:

1. Se incorporan los limones como producto beneficiario en el cupo de cítricos.
2. Se establece un cupo para cítricos de 15.775 tons (la propuesta inicial de la UE eran 7.400 tons solo para naranja y mandarina).
3. Este cupo se abrió para el periodo 1 de enero 2015 a 30 de junio 2015, o hasta que el cupo se agotara.



- Se podrían realizar operaciones de retirada a distribución gratuita u otros destinos a través de OP's o bien directamente por productores individuales.

Los precios de retirada:

- Distribución gratuita: 19,50 €/100 kilos + costes de transporte y acondicionamiento.
- Otros destinos (efectuado por OP's): 14,625 €/100 kilos.
- Otros destinos (efectuado por Productores independientes): 9,75 €/100 kilos.

VALORACIÓN

- Positiva al incluirse el limón que era una petición del sector y AILIMPO, y por el hecho de que el Ministerio haya realizado una fuerte presión en la negociación para nuestro producto (recordemos que es el único producto incorporado).
- Negativa por que el cupo fue muy bajo (15.775 tons para todos los cítricos y para los siguientes 6 meses).
- Positiva por el momento de la campaña en que se da luz verde a esta medida, con fuerte presión de precios en el mercado y ajuste de cotizaciones en campo, fresco e industria.
- Probablemente lo más interesante de esta medida sea el efecto indirecto por el mero hecho de que el limón esté incluido en estas medidas con los precios de retirada indicados.

2.3 Información de la trazabilidad en los contratos y cumplimentación de los cuadernos de campo

En relación con la información sobre la trazabilidad de la fruta y la cumplimentación del cuaderno de explotación, también conocido como "cuaderno de campo", desde AILIMPO se recordaron las obligaciones de las partes contratantes, así como la legislación aplicable sobre la obligatoriedad de que los productores lleven un registro de tratamientos fitosanitarios y otra información de interés sobre el cultivo.

El cuaderno de explotación, también conocido como cuaderno de campo, es una obligación legal

de los titulares de explotaciones agrícolas. Se trata de un elemento clave para generar la adecuada confianza en el producto y que además se constituye como prueba de la preocupación y compromiso del agricultor para mejorar la calidad de sus limones y pomelos y ofrecer la máxima garantía y confianza a la cadena alimentaria.



ailimpo MODELO DE CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

CAMPAÑA: /

PROPIETARIO:			
DIRECCIÓN SOCIAL:			
MUNICIPIO:		C.P.:	
TELÉFONO:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
TÉCNICO DE LA EXPLOTACIÓN			

RELACION Y DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS PARCELAS

AILIMPO, para facilitar el cumplimiento de esta obligación legal, ha elaborado un modelo de cuaderno que se pone a disposición de todo el sector productor. Así mismo, el departamento técnico de AILIMPO está a disposición para resolver cualquier duda. El cuaderno de campo cumple una doble función: por una parte sirve de prueba del cumplimiento de la normativa en vigor sobre seguridad alimentaria, trazabilidad, aplicación de fitosanitarios..., por otra, sirve de instrumento para mejorar la rentabilidad de la explotación ya que permite disponer de información completa no solo cualitativa sino también económica.

2.4 Guía FANTA BP sostenibles cultivo cítricos

En 2015 se publicó la Guía FANTA de Buenas Prácticas Sostenibles en el cultivo de Cítricos, un proyecto financiado por Coca-Cola con la colaboración de Frutas y Zumos, S.A. (FRUSA).

En los últimos tiempos, un nuevo concepto surge de forma continua en las relaciones proveedor-cliente-consumidor en el sector agroalimentario: la necesidad y exigencia de ser SOSTENIBLE. Se trata de un nuevo enfoque de trabajo y de relaciones a lo largo de la cadena de suministro. En una primera fase, son los grupos multinacionales los que han

incorporado a su cultura de trabajo y estrategia de empresa este concepto, pero en un futuro muy próximo su alcance está destinado a ser general, y no solo en el suministro de cítricos al sector industrial, sino también en el suministro de limones y resto de cítricos al mercado de fresco.



Esta iniciativa supone un paso firme y decidido para informar al sector productor, de forma que los agricultores dispongan de la herramienta adecuada para autoevaluarse y poder implementar acciones de mejora. Para ello, la Guía desarrolla 11 Fichas de Buenas Prácticas Sostenibles, que de forma esquemática describen la estrategia, las actuaciones para mejorar y los potenciales beneficios que se podrían conseguir.

2.5 Greening

Ante la noticia y alarma que se generó por la detección del insecto que actúa como vector del Greening en Galicia, hubo que hacer algunas aclaraciones, sobre todo teniendo en cuenta que uno de los puntos fuertes del sector citrícola español es que este tipo de enfermedades de cuarentena no afectan a nuestra producción, al contrario de lo que sucede en nuestros competidores (Argentina, Uruguay, Brasil, Sudáfrica...). Este estatus, en nuestra opinión, sigue vigente, ya que lo que se ha detectado es el vector, el insecto transmisor, no la enfermedad. Por este motivo es importante resaltar

este mensaje a nuestros clientes en caso de que soliciten información sobre esta noticia.

A modo de resumen:

1. Se trata de la detección del vector, no de la enfermedad. El vector ya estaba presente desde hace tiempo en Canarias y Madeira, donde hasta la fecha en cualquier caso no se ha detectado la enfermedad.
2. Por parte de AILIMPO, nuestra posición y planteamiento que ya hemos comunicado al Ministerio es la necesidad de un alto nivel de transparencia unida a una reacción oficial basada en:

- Verificación y confirmación oficial.
- Puesta en marcha urgente de un plan coordinado entre sector / Ministerio / CCAA para la detección precoz y previsión de medidas de erradicación.
- Reforzamiento de los controles fitosanitarios en las importaciones y movimiento de personas y productos.

2.6 El Gobierno aprueba el régimen de control para la actividad inspectora de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)

El Consejo de Ministros aprobó, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un Real Decreto por el que se regula el régimen de controles a aplicar por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), previstos en la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Para ello desarrolla también las previsiones de la Ley sobre la actividad inspectora reconocida a la Agencia, y determina los derechos de los inspeccionados. Además, la nueva norma regula la planificación de las labores de control y las actuaciones inspectoras, así como la figura de los inspectores de AICA, sus derechos y deberes y el uso de las bases informáticas de la Agencia.

También establece la documentación necesaria de las inspecciones y las actas, la asistencia de asesores en las inspecciones, el lugar y tiempo de las mismas, la toma de muestras, el deber de

secreto, los derechos de los sujetos objeto de inspección y el registro de actuaciones.

2.7 Reunión AILIMPO con la Consejera de Agricultura de Murcia

Tras la elección de la nueva Consejera de Agricultura de Murcia, Adela Martínez-Cachá, AILIMPO mantuvo una reunión en la que tuvimos oportunidad de presentar las líneas de trabajo de la interprofesional y un resumen de las principales actividades llevadas a cabo. Así mismo resaltamos las preocupaciones y retos a los que se enfrenta el sector de limón y pomelo entre los que destacamos:

- ✿ Control y erradicación del vector del Greening ya detectado en Galicia.
- ✿ Controles y actuaciones en relación con la obligatoriedad del Cuaderno de Explotación o Cuaderno de Campo.
- ✿ Protección fitosanitaria a la introducción de organismos nocivos de 3os países, fundamentalmente de Hemisferio Sur (Citrus Black Spot, Citrus Canker, False Codling Moth...).
- ✿ Reactivación de los procedimientos para modificar la exigencia de "cold treatment" para limón Verna con destino EEUU.
- ✿ Aplicación de la Ley 12/2013 de mejora de la Cadena Alimentaria.

Martínez-Cachá anunció que la Consejera remitió una carta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la que trasladaba la preocupación del sector y del Gobierno regional por la presencia de la plaga de 'psila africana' en algunas plantaciones de Galicia.

Durante la reunión, se abordaron además otros aspectos como la enfermedad de la mancha negra en la importación de cítricos procedentes de Sudáfrica y Argentina. En este sentido, la titular de Agricultura señaló que la Consejería "seguirá manteniendo el plan de control para la toma de muestras en almacenes que permitan detectar la presencia de enfermedades y posibles entradas de producto infestado en almacén".

AILIMPO solicitó asimismo un mayor control por parte de la Administración en relación a los cuadernos de campo para la trazabilidad en el uso de plaguicidas en las explotaciones de limonero.

Se propuso además a la Consejería instar al Ministerio a agilizar los trámites en relación a los protocolos que permitan la exportación de limón Verna a Estados Unidos. La interprofesional mostró también su preocupación por la aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria en relación a los plazos de pago de los contratos.

Para ello, esta campaña AILIMPO recuerda esta obligación y recomienda utilizar los contratos oficiales homologados con destino fresco e industria.



Posteriormente, el 25 de septiembre, el Presidente, Vicepresidente y Director de AILIMPO mantuvieron una nueva reunión con la Consejera de Agricultura de Murcia, Adela Martínez Cachá, la Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Carmen Teodora Morales, y el Director General de Producciones y Mercados Agroalimentarios, Fulgencio Pérez.

Esta reunión se enmarcó en la línea de interlocución de AILIMPO con las distintas administraciones implicadas con nuestro sector: Central y Autonómicas, insistiendo en la importancia de aunar posiciones.

2.8 Actuación conjunta del sector citrícola español ante la CE sobre los controles fitosanitarios a cítricos de Sudáfrica

De forma unánime, el sector citrícola español envió una carta a la Comisión Europea en relación con las medidas a adoptar en los controles a las importaciones de cítricos de África del Sur en la UE esta campaña 2015.

Básicamente se solicitó:

- Que la UE se mantenga firme y no ceda ante la presión de SA. Que tome sus decisiones con carácter de urgencia y con independencia de las decisiones unilaterales que las autoridades de África del Sur o su sector puedan anunciar, publicar o adoptar.
- Que se trabaje en la coordinación y armonización de los servicios de inspección en frontera del resto de EEMM: una estrategia de protección coordinada desde Bruselas que contemple el intercambio de inspectores entre diferentes Estados miembro.
- Que la UE adopte nuevas medidas y endurezca su Decisión de Ejecución de 2 de julio de 2014, estableciendo un mayor control fitosanitario en los puertos de entrada y principalmente en Holanda y Reino Unido, y un artículo que permita tomar a la UE la decisión de cierre automático cautelar de su frontera cuando se alcance el umbral de 5 detecciones.

Posteriormente, el día 30 de abril, una delegación del sector citrícola español, en la que se encuentra José Antonio García, director de AILIMPO, se reunió con los jefes de Gabinete de las Comisarías de Sanidad y Consumo (SANTE) y Comercio (TRADE)



en Bruselas con el fin de continuar con la estrategia y actuaciones para defender nuestra protección fitosanitaria, y en especial CBS-Mancha Negra de África del Sur.

2.9 El BOE publica los contratos oficiales de Limón y Pomelo propuestos por AILIMPO

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó los cuatro órdenes del MAGRAMA por las que se homologaron los contratos-tipo de compraventa de limones y pomelos con destino a fresco y con destino a industria para la campaña 2015/2016.

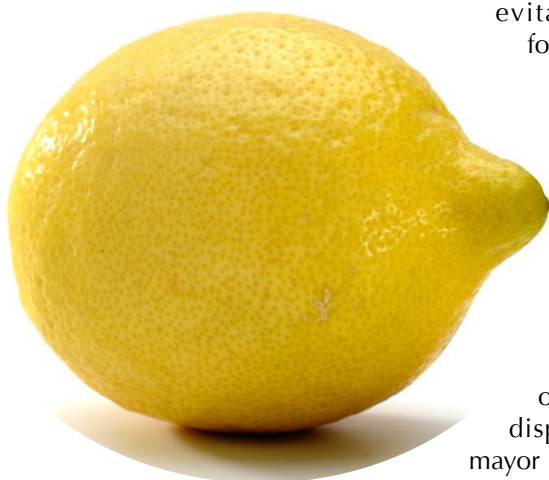
En palabras del Director de AILIMPO, José Antonio García *“Se trata de contratos tipo que constituyen una herramienta muy útil, ya que es un contrato consensuado por el sector en el seno de la interprofesional, por lo que se trata de modelos de contratos «equilibrados», es decir, que protegen por igual a ambas partes: comprador y vendedor, que libremente pactan las condiciones de entrega, volúmenes, precios, especificaciones de calidad, plazos de pago,... pero en un marco global que ofrece una máxima garantía”.*

Esta iniciativa de AILIMPO surge de la tradición de la interprofesional de homologar los contratos por la Ley 2/2000, y por la necesidad de dar al sector productor, comercial e industrial una herramienta para cumplir de forma escrupulosa la Ley 12/2013. En este sentido, José Antonio García destaca que *“los contratos de AILIMPO ofrecen la garantía de cumplimiento de las obligaciones que establece en materia de contratación la Ley 12/2013, y por este motivo AILIMPO ya ha informado a la AICA, la Agencia de Información y Control Alimentario”.*

Ventajas de los contratos oficiales de AILIMPO

Las ventajas de los contratos oficiales de AILIMPO son: se trata de contratos oficiales aprobados por el MAGRAMA y publicados en el BOE, certifican que se cumple la Ley 12/2013 de la Cadena, protegen de forma equilibrada a ambas partes: comprador y vendedor, regulan de forma clara y sencilla las condiciones de compraventa, permiten obtener más rentabilidad al evitarse conflictos y renegociaciones. Además, en caso de conflicto entre las partes, AILIMPO presta el servicio de mediación, y en última instancia se traslada el caso a la Cámara de

Comercio de Murcia para realizar el arbitraje, evitando de esta forma acudir a la vía judicial, que siempre es más lenta y costosa.



También es importante destacar las cláusulas que tienen como objetivo disponer de una mayor información y garantía contractual sobre

la trazabilidad, los tratamientos fitosanitarios, abonados y certificaciones de las fincas, los requisitos de calidad de la fruta, y el procedimiento para realizar los análisis de pesticidas. Sobre este aspecto, José Antonio García destaca que “el contrato se convierte en una herramienta que además de certificar que se cumple la Ley de la Cadena, permite al sector dar las máximas garantías de calidad y seguridad a los clientes, mejorando la imagen y prestigio de nuestros productos en los mercados tanto de fresco como de productos industriales”.

Además, según la interprofesional “el sector de limón y pomelo español a través de AILIMPO, sigue siendo pionero en la adaptación de los contratos al nuevo marco legal. Sin duda alguna, tras la entrada en vigor de la nueva Ley de la Cadena era responsabilidad de AILIMPO poner a disposición del sector el modelo de contrato que permita el cumplimiento de la Ley. La experiencia de la campaña 2014/2015 ha sido muy positiva y se confirma que su uso se va generalizando”.

Desde AILIMPO, consideramos que estos instrumentos de contratación son de interés para la distribución, ya que suponen una garantía legal de que sus proveedores cumplen con lo establecido en la Ley 12/2013.

Entre las funciones de la interprofesional AILIMPO, la ley destaca: velar por el adecuado funcionamiento de la cadena alimentaria, elaborar los contratos tipo agroalimentarios y desarrollar métodos para controlar y racionalizar el uso de productos fitosanitarios para garantizar la calidad de los productos y la protección del medio ambiente.

2.10 Suspensiones arancelarias

En 2014 se presentaron a la UE varias solicitudes de suspensión arancelaria para la importación en la UE de aceites esenciales de limón y lima con exención de pago del arancel correspondiente. A través de AILIMPO y en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad (Secretaría General de Comercio Exterior), se presentaron alegaciones de oposición que hicieron posible que estas solicitudes fueran rechazadas en beneficio de los intereses de los productores europeos.

Fuentes del Ministerio de Economía y de la DG TAXUD de la UE nos confirmaron en 2015 que no se había presentado ninguna nueva solicitud en la convocatoria para el año 2016.

2.11 AILIMPO revisa, actualiza y amplía el Manual de Materias Activas y Recomendaciones en tratamientos para Limón

AILIMPO finalizó los trabajos de revisión y actualización del Manual de Materias Activas recomendadas en limón (versión nº 10, Revisión 0) con fecha 1 de junio.

Los principales objetivos por los que AILIMPO publica y actualiza periódicamente este manual son:

- Informar al sector de la situación legal y ajustar la oferta de producto a las exigencias legales de los diferentes mercados.
- Recomendar los tratamientos de lucha más eficaces y que al mismo tiempo racionalicen el

trabajo tanto en campo como en los almacenes de confección.

Desde la primera versión que elaboró AILIMPO en el año 2008, han sido numerosas las revisiones que hemos confeccionado, adaptándonos a los cambios legislativos y exigencias de mercado, con el fin de recomendar los tratamientos para diversos tipos de plagas o enfermedades en limón.

Manual de Materias Activas y Recomendaciones en Tratamientos para Limón

Versión n° 10. Rev02 (17/07/2015)



Según expone José Antonio García, Director de AILIMPO, “este manual se configura como una herramienta básica pero a la vez indispensable para que el sector pueda ofrecer las máximas garantías de calidad y seguridad alimentaria”. Se ofrece en un formato de rápida consulta, relacionando para cada plaga, la recomendación del tratamiento correspondiente, con el siguiente detalle:

- ✿ Materia activa.
- ✿ Producto comercial (se han incluido los más utilizados, sin ser un listado exhaustivo).
- ✿ Número de registro.
- ✿ Dosis de aplicación.
- ✿ Plazo de seguridad.
- ✿ Observaciones de tratamiento.
- ✿ LMR´s (Unión Europea y Estados Unidos).

Resaltamos en esta nueva versión:

- ✿ La incorporación del número de registro del MAGRAMA para cada producto fitosanitario,

que permite consultar de forma ágil a toda la información oficial del registro de Productos Fitosanitarios. El documento PDF lleva habilitado el hipervínculo del número de registro, por lo que pinchando en este se abre una nueva ventana con el documento de registro de producto en el MAGRAMA.

- ✿ Dos nuevas plagas: Ácaro Oriental y Cacoecia. Hemos incluido además un apartado de “Manchas de la piel”, que aunque se trata de una fisiopatía, no conviene que el agricultor se lance a tratar la fruta con productos que le den esperanzas infundadas para resolver un problema de difícil diagnóstico.
- ✿ Además, se han considerado las siguientes plagas o enfermedades: Piojo Blanco, Piojo Rojo, Piojo Gris, Serpetas, Caparreta, Cotonet, Prays Citri, Ceratitis Capitata, Mosca Blanca, Pulgones, Minador, Trips, Ácaro Rojo, Araña Amarilla, Ácaro de las Maravillas, caracoles y babosas, Aguado, Podredumbre de cuello o Gomosis y Negrilla, además de los tratamientos postcosecha y el uso de herbicidas.

Posteriormente, el 19 de junio y el 17 de julio se realizaron dos revisiones del manual con pequeñas modificaciones.

2.12 BIO: Certificación de Insumos

En el mes de mayo AILIMPO mantuvo reuniones con AENOR y con la Subdirección General de Agricultura Ecológica del MAGRAMA. El objetivo era cerrar los flecos pendientes y poner en marcha el proceso con AENOR que permita establecer un sistema de certificación de insumos que nos ofrezca las máximas garantías. El proyecto fue muy bien acogido por el MAGRAMA que decidió apoyar esta vía de trabajo e impulsar la constitución de un Comité Técnico de Normalización.

A mediados de septiembre, se celebró la reunión de arranque de este proyecto que previamente AILIMPO propuso al Ministerio de Agricultura.

La reunión se celebró en las oficinas de AENOR con la presidencia de la Subdirección G. de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica, y una numerosísima asistencia (que superó las expectativas iniciales), incluyendo representantes de las Consejerías de Agricultura de numerosas CCAA, Consejos de Agricultura Ecológica, Organismos de



Control y Certificación, Empresas fabricantes de insumos...

El objetivo es tener la norma UNE preparada y aprobada en julio de 2016, e inmediatamente después el Ministerio se comprometió a hacerla obligatoria habilitando los procedimientos legislativos oportunos.

AILIMPO seguirá implicada en primera línea en las actividades de este CTN. Es importante destacar que el Subdirector General de MAGRAMA insistió en destacar y reconocer el papel de AILIMPO como dinamizador de esta idea, y está muy interesado en hacer una visita y mantener una reunión en AILIMPO para conocer de forma directa al sector de limón y pomelo BIO. Sin duda será una oportunidad excelente para hacerle partícipe de otras preocupaciones que podamos tener en nuestro ámbito.

2.13 Revisión del Working Plan para exportar limones a EEUU

Se puso en marcha una propuesta de trabajo para modificar el actual protocolo de exportación de limones a EEUU. AILIMPO mantuvo varios contactos con el MAGRAMA que culminaron en una reunión que en mayo con el fin de preparar la estrategia a seguir de cara a una reunión que se celebraría en el mes de Junio en Washington entre las autoridades españolas y americanas.

Como prioridad tanto del Gobierno de España como del sector se fijó la eliminación del requisito de cold treatment para limón Verna. Es importante destacar

la implicación y apoyo que estamos recibiendo de la Consejería de Agricultura de Murcia.

2.14 Reunión del Grupo de Expertos de Cítricos de la Comisión Europea en Bruselas

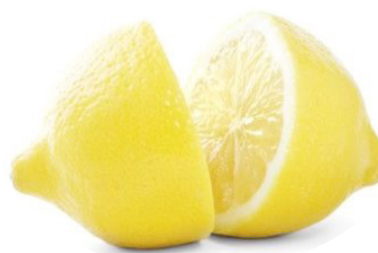
En esta reunión el sector de cítricos de la UE planteó a los distintos servicios de la Comisión cuestiones de interés. Entre los temas que se trataron en esta reunión destacamos:

Guazatina. Una vez que la Comisión adoptó la decisión de reducir el LMR para Guazatina al límite de detección (0,05 mg/kg), se confirmó que continúa el proceso en el Parlamento y el Consejo. Se espera que en dos meses se publique el Reglamento en el Boletín Oficial.

Cuestiones Fitosanitarias. Anejos de la Directiva 2000/29: continúan los trabajos de modificación de los anejos de la Directiva 2000/29 relativos a Cancrosis, Mancha Negra y False Codling Moth. En este último caso que afecta fundamentalmente a África del Sur, la Comisión confirmó que se baraja la posibilidad de exigir cold treatment.

Intercepciones. Se hizo repaso de los datos definitivos de 2014 y los disponibles hasta el 1 de mayo que totalizan 136 detecciones en cítricos: Sudáfrica (52), Bangladesh (21), Pakistán (15), Argentina (10), Uruguay (8), China (7), Brasil, Camerún y Zimbabue (5), Suazilandia (4), Méjico (3), Malasia (2), Líbano y Gana (1). Por plagas el reparto es: CBS (56), Cancrosis (42), FCM (23), otras moscas no europeas (9), otras plagas (6).

Análisis de Mercado. Se analizó la situación de la campaña de hemisferio norte y las previsiones de hemisferio sur, así como la evolución del consumo.



2.15 AILIMPO planteó a la Consellería de Agricultura de Valencia un mayor protagonismo y trabajo para el limón y el pomelo

En septiembre se celebró una reunión entre AILIMPO y el Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consellería de Valencia, Francisco Rodríguez Mulero. El objeto de la reunión fue la presentación oficial a la Consellería del nuevo Presidente de la interprofesional, Domingo Arce Segura, quién abordó de forma específica la situación del sector con carácter general, y en la Comunitat Valenciana de forma más específica.

Rodríguez Mulero puso en valor el hecho que por primera vez, el presidente de esta entidad, que impulsa la producción y la comercialización en fresco e industria de limón y pomelo, con sede en Murcia, sea valenciano, dando una muestra de la importancia de este cultivo en Alicante.



AILIMPO valora de forma positiva este primer contacto que permitirá sentar las bases de una colaboración mutua entre la administración valenciana y la interprofesional en ámbitos prioritarios para el sector de limón y pomelo, como la mejora de la estadística y los aforos de cosecha para un mejor conocimiento de la realidad productiva, el desarrollo de mecanismos incentivos para un uso generalizado de los contratos tipo de la interprofesional homologados por el MAGRAMA y que permiten dar cumplimiento

a la Ley 12/2013 de la cadena, el control de entrada de plagas de terceros países, o el desarrollo de proyectos de investigación en el IVIA.

2.16 Aforo de limón de España. Campaña 2015/2016

La segunda estimación de cosecha-aforo de limón de AILIMPO para la campaña 2015/2016, confirmó los datos publicados en julio, estimando una producción en España de 850.000 toneladas, una cifra inferior en un 23% a la campaña pasada que fue récord de producción (1.100.000 tons) y por tanto, excepcional. La merma de cosecha tiene carácter coyuntural y se debe a las condiciones climatológicas adversas en la fase de floración y cuaje en la primavera, afectando fundamentalmente a las variedades tardías. Por otra parte, AILIMPO confirmó que la calidad sería excepcional gracias a las buenas prácticas culturales por los agricultores.

Para el limón fino/primofiori se esperaba una caída muy moderada en la primera parte y más marcada en la segunda parte de la campaña de esta variedad. Las lluvias del mes de septiembre fueron muy favorables y facilitarían poder disponer de un nivel de oferta adecuado desde finales de septiembre hasta marzo.

En el caso de limón verna, la caída se esperaba más importante, aunque esta previsión se actualizará en enero de 2016 en función de lluvias, evolución de calibre...

Tal y como ya se adelantó en julio, esta cifra de cosecha (850.000 tons) se calificó como "normal en términos de volumen de toneladas teniendo en cuenta que se sitúa en un volumen casi idéntico a la cifra promedio de las últimas 7 campañas finalizadas".

2.17 Aforo cosecha pomelo España. Campaña 2015/2016

La estimación de cosecha-aforo de pomelo de AILIMPO para la campaña 2015/2016 confirmó una previsión de cosecha en España de 72.000 toneladas, una cifra inferior en un 12% a la campaña pasada en la que se alcanzó una cifra récord de 81.900 toneladas. Al igual que en el resto

de los cítricos, la merma se debe a las condiciones climatológicas adversas en la fase de floración y cuaje en la primavera, lo que supone un menor número de piezas y un ligero aumento de los calibres medios.

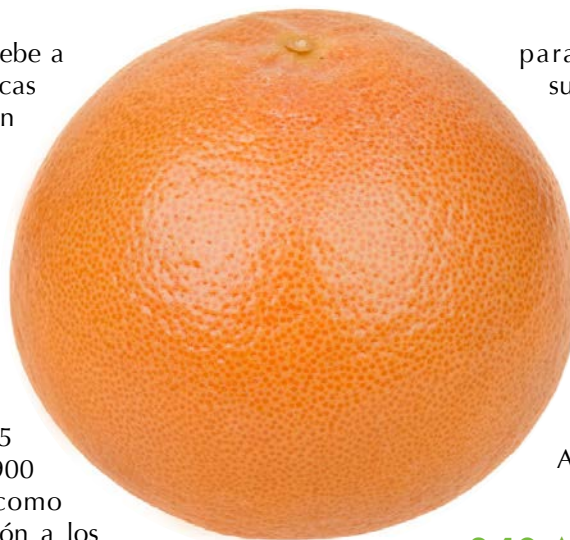
Balance de la Campaña 2014/2015

La pasada campaña 2014/2015 la producción fue de 81.900 toneladas, que tuvieron como destino principal la exportación a los mercados de la UE (61.000 toneladas), con importantes incrementos en países como Alemania, Francia o Reino Unido, con tasas de aumento de la presencia del pomelo español entre el 20 y 30% de media. Una pequeña cantidad se exportó a los mercados de países terceros (2.100 toneladas) donde hay que destacar las primeras exportaciones a Arabia Saudí y Emiratos Árabes. Por su parte, el mercado interior se estima en 7.000 toneladas con un ligero crecimiento año tras año, y una mayor presencia del pomelo en los lineales de los supermercados y fruterías. Finalmente, la industria transformó 9.000 toneladas absorbiendo la fruta de menor calidad.

2.18 AILIMPO informa a la distribución nacional sobre los contratos homologados

Para AILIMPO, un aspecto clave de la Ley 12/2013 es el relativo a la obligación de formalizar por escrito los contratos alimentarios. De hecho, y para la campaña de comercialización 2015/2016, que se inició el 1 de septiembre, y ya con la Ley 12/2013 en vigor, AILIMPO procedió a revisar y actualizar los textos de los contratos tipo entre productores y almacenes de manipulado, que a su vez se configuran como elemento proveedor de la distribución, de forma que estuvieran adaptados a las exigencias del contenido mínimo del artículo 9, así como sujetos a los principios rectores del artículo 4. Estos contratos tipo fueron homologados por el MAGRAMA a solicitud de AILIMPO, y publicados en el BOE.

Desde AILIMPO, consideramos que estos instrumentos de contratación son de gran interés



para la distribución, ya que suponen una garantía legal de que sus proveedores cumplen con lo establecido en la Ley 12/2013.

Con este fin AILIMPO, al igual que ya se hizo en la campaña 2014/2015, ha enviado una carta informativa a las 3 asociaciones de la distribución nacional: ACES, ANGED y ASEDAS.

2.19 AILIMPO participa en la reunión de presentación del Aforo de la Consellería de Valencia

AILIMPO asistió a la reunión celebrada en Valencia a finales de septiembre que, presidida por la Consellera Elena Cebrián, tuvo como objetivo comentar el inicio de la campaña citrícola.



2.20 Servicio Intrastat

Como se viene haciendo en años anteriores, se ha prestado, a las empresas que lo han solicitado, el servicio de cumplimentación y presentación ante la AEAT de las declaraciones estadísticas mensuales de Intrastat.

2.21 Informes de evolución de campaña

Mensualmente se ha informado de la situación de la campaña mediante informes estadísticos de evolución de la campaña de limón y comentarios sobre el ritmo de exportación y transformación.



Esto ha sido posible mediante una estimación de AILIMPO de la exportación a países comunitarios, que ha resultado extremadamente fiable una vez publicados los datos definitivos por la AEAT, transcurridos dos meses desde la publicación de nuestro informe.

2.22 Informes de exportaciones de Argentina y Tucumán Report

Durante el año 2015 se ha enviado a los asociados los informes semanales sobre cargas de limón de exportadores argentinos con indicación de nº de pallets, fecha de carga y nombre del barco y puerto de destino. Además, semanalmente se ha enviado un informe de coyuntura exhaustivo del desarrollo de la campaña de nuestro principal competidor Argentina.

2.23 Informes campaña de cítricos de Turquía

AILIMPO ha informado de las exportaciones de limón turco mediante informes estadísticos periódicos.

Así mismo se ha ido comunicando diversos comentarios sobre inclemencias meteorológicas, información de mercado, situación del pomelo, etc.

2.24 Informes campaña de cítricos de Sudáfrica

Durante la campaña de exportación de cítricos de Sudáfrica, AILIMPO ha enviado diversos informes estadísticos.

2.25 Informes de precios al consumidor en supermercados nacionales y europeos

Durante el 2015 AILIMPO ha recopilado los precios de venta al consumidor de limón y pomelo en las principales cadenas de supermercados tanto en España como en los principales mercados de exportación. A partir de este año se añaden a los informes de precios de consumidor los productos naranja y mandarina.

Con los datos recopilados durante el año, se han elaborado varios informes de tendencias de precios y se ha realizado un seguimiento de la cadena de valor desde productor a consumidor.

En todo caso, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ❁ La información persigue disponer de una referencia real del nivel de precio al consumidor, no están todas las cadenas, pero sí las que pueden considerarse representativas.
- ❁ Los precios se recopilan por AILIMPO tomando como fuente las páginas web de las tiendas online de los supermercados.
- ❁ Según hemos contrastado estos precios son los mismos que normalmente se aplican en las tiendas físicas.
- ❁ Es posible que en las tiendas físicas haya precios ligeras diferencias de precios en función de la ciudad que se considere.
- ❁ También es posible que en momentos puntuales haya promociones en los puntos de venta de determinadas zonas geográficas.



- Se detallan los precios en los diferentes formatos de presentación de cada punto de venta.
- Otra información como calibre, categoría u origen no está siempre disponible aunque trataremos de ir incorporando al informe estos elementos en la medida de lo posible.

2.26 Actuaciones de la Comisión de Seguimiento de los contratos tipo homologados en controversias

La Comisión de Seguimiento de los contratos tipo de AILIMPO ha intervenido ante controversias producidas en la interpretación y ejecución en los contratos de compraventa ajustados al contrato tipo homologado, tal y como establece la estipulación 11ª de los mismos.

Tras la convocatoria de los distintos actos de conciliación, fueron resueltas todas las mediaciones solicitadas.

2.27 Newsletter digital

Se continuó enviado este instrumento de comunicación que recopila las informaciones más relevantes.

De esta forma enviamos una mejor y más completa información, y lo que también es importante, más estructurada y organizada, de todo lo que afecta a nuestro sector, y de las actividades de AILIMPO, aumentando la transparencia y generando mayor valor añadido.

2.28 Cajamar y AILIMPO unen fuerzas para impulsar la Ley 12/2013 de la Cadena Alimentaria

Ambas organizaciones diseñaron un instrumento financiero pionero en el sector agroalimentario español, y que está ligado al uso de los contratos tipo homologados adaptados a la Ley de la Cadena.

Cajamar Caja Rural y la Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (AILIMPO) suscribieron un acuerdo de colaboración que permitirá a los

productores, cooperativas, exportadores e industrias de limón y pomelo acceder a financiación preferente aplicada a las operaciones de compraventa de fruta que se hayan formalizado con los contratos tipo aprobados por la interprofesional y homologados por el MAGRAMA.

Se trata de una apuesta innovadora, tanto del sector a través de la interprofesional, como de Cajamar, que sin duda será una referencia para implantarlo en otros sectores. El Convenio demuestra el compromiso de AILIMPO para promocionar el uso del contrato y dar cumplimiento a las exigencias de la Ley 12/2013 de mejora de la cadena alimentaria, y refuerza el papel de Cajamar como entidad de referencia del sector agroalimentario español.



El convenio ha sido suscrito en el marco de la jornada “Limón y Pomelo, ¿hacia dónde vamos?”; que se celebró en la Sala de Cultura de Cajamar, y donde se pone de manifiesto la competitividad de las empresas cítricas españolas, liderando la producción, exportación e industrialización.

Tanto Domingo Arce Segura, presidente de la interprofesional, como Jesús López Martínez, director territorial de Cajamar en la Región de Murcia, destacaron el nivel de calidad, innovación y



capacidad de adaptarse a los cambios tanto de los agricultores como de las empresas e industrias que se mueven en torno al limón y pomelo.

Durante el encuentro empresarial se detallaron los retos de futuro que tiene el sector, como la potenciación aún mayor del comercio internacional con la apertura de nuevos mercados, la mejora de la producción con un uso racional de los recursos, la prevención de entrada de plagas de terceros países, la profesionalización para hacer frente a las nuevas exigencias de los clientes del fresco y de la industria, o la importancia de incrementar el nivel aseguramiento de los cultivos para hacer frente a las inclemencias del tiempo.

2.29 Artículo FUNCAS cambio climático y efectos en cítricos. Respuesta de AILIMPO

La Fundación de las Cajas de Ahorro, FUNCAS, publicó en su revista "Panorama Social" un controvertido artículo sobre los efectos del cambio climático en la economía española. Una de las conclusiones, que curiosamente fue recogida por numerosos medios de comunicación, afirmaba que el cultivo de cítricos en Murcia y Valencia (extrañamente no citaba Andalucía ni otros cultivos) podría desaparecer en 2050, y desplazarse a los Pirineos, Centroeuropa y Rusia.

Desde AILIMPO consideramos oportuno las siguientes actuaciones:

- Nota de Prensa en la que mostramos nuestra queja por el hecho de que se alcancen conclusiones "sensacionalistas" que no están argumentadas técnicamente en el artículo.
- Carta que enviamos a FUNCAS, por la que nos pusimos a su disposición para colaborar en el futuro para analizar y estudiar conjuntamente, y de forma rigurosa, los efectos del cambio climático en nuestro sector, tanto del lado de la oferta como de la demanda.

El Informe de FUNCAS no justificaba técnicamente la conclusión sobre la desaparición del cultivo de cítricos en 2050.

La sostenibilidad y el cambio climático hace años que figuran en la agenda de trabajo de la interprofesional, que suponen un reto global al que se enfrenta el conjunto de la sociedad, y sin duda alguna para aquellos sectores como la agricultura que dependen en buena medida de variables que no son controlables por el ser humano como el régimen de precipitaciones y temperaturas.

Como contestación, Elisa Chuliá, Directora de estudios Sociales de FUNCAS remitió a AILIMPO un email en relación con nuestra carta de protesta por el artículo publicado por FUNCAS sobre el cambio climático. En concreto, desde Funcas se nos trasladó lo siguiente:

"Agradecemos mucho las aclaraciones que hace en su carta de 2 de noviembre a propósito del artículo de David Leal García y Jonathan Gómez Cantero

“Implicaciones del cambio climático en la transición hacia un modelo productivo de futuro”, publicado en el número 21 de Panorama Social. No dude de que las trasladaremos a los autores del artículo para que las puedan tener en cuenta en sus próximos trabajos. Como figura en la página de créditos de Panorama Social, las colaboraciones publicadas tanto en esta revista como en todas las que edita FUNCAS reflejan exclusivamente la opinión de sus autores. En cualquier caso, lamentamos sinceramente que alguna parte del citado artículo haya provocado contrariedad en la asociación que preside”.

2.30 AILIMPO participa en la nueva Mesa de Sanidad Vegetal de Murcia

Desde hace años, AILIMPO ya participa en la Mesa de Sanidad Vegetal Nacional que coordina el Ministerio de Agricultura, y además mantiene contactos periódicos con los responsables de Sanidad Vegetal de las otras CCAA (Valencia y Andalucía).

La iniciativa que puso en marcha la Consejería de Murcia, responde a las inquietudes y a las propuestas que AILIMPO viene haciendo a las distintas administraciones públicas, y que vienen recogidas en nuestro Plan Anual de Trabajo.



Desde AILIMPO se envió una carta a la Consejera de Agricultura en la que planteamos, ya de forma concreta, una serie de prioridades de trabajo que consideramos deben ser abordadas en este grupo de trabajo, destacando:

- ☀ Restricciones fitosanitarias a la exportación.

- ☀ Modificación de las condiciones de cold treatment para exportación de limón verna a EEUU y su potencial impacto en otros protocolos.
- ☀ Plan de prospección y control específico sobre Mal Seco y Trysoza Eritreae. Campañas de información y sensibilización.
- ☀ Posicionamiento ante el MAGRAMA en relación con la modificación de los Anejos de la Directiva 2000/29: False Codling Moth – Thaumatotibia Leucotreta, CBS y Citrus Canker.

2.31 Posición conjunta del sector español de frutas y hortalizas: protección fitosanitaria

Las organizaciones representativas del sector de frutas y hortalizas de España: AILIMPO, Cooperativas Agroalimentarias, Asaja, Coag, Upa, Comité de Gestión y Fepex, enviaron un escrito conjunto a los eurodiputados que están involucrados en el proceso de negociación sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medidas de protección contra las plagas de los vegetales, la conocida como “Ley de Sanidad Vegetal europea”. Una de las cuestiones más importantes y controvertidas de ese Reglamento, es el principio que debe regir las condiciones bajo las cuales la UE permitirá en el futuro la entrada de productos y materiales vegetales desde terceros países.

En esta carta el sector español solicitó que se garantizase la protección fitosanitaria de las plantaciones comunitarias, frente a las importaciones de terceros países.

El sector español recordó que, casos recientes como el de la Xyllela fastidiosa o las reiteradas interceptaciones de Black Spot-Mancha Negra, afectan sobre todo a los países del Sur de la UE. Estas amenazas, como otras plagas altamente devastadoras y sin posibilidad de ser erradicadas una vez introducidas, ponen en riesgo de contagio a las plantaciones mediterráneas y demuestran que los sistemas de protección actuales son absolutamente insuficientes.

Desde el sector español se espera que las instituciones comunitarias revisen en profundidad

este enfoque y no antepongan los intereses comerciales en detrimento de la protección de las plantaciones y producciones europeas.

2.32 Mal Seco Málaga

En 2015 se confirmó la detección de varios focos de Mal Seco en limoneros en la provincia de Málaga, concretamente en el Valle del Guadalhorce en los términos municipales del Málaga, Alhaurín de la Torre, Cártama y Pizarra.

El Mal Seco es una grave enfermedad vascular de los cítricos causada por el hongo *Deuterophoma tracheophila* Petri, que puede causar graves daños en el árbol, especialmente al limonero, llegando a ocasionar la muerte de los árboles afectados.

Una vez confirmados los focos, por parte de las autoridades fitosanitarias de la Junta de Andalucía se adoptaron una serie de medidas a aplicar a esas parcelas, en concreto: prohibición de salida de vegetales o partes de vegetales (excepto frutos sin pedúnculo y hojas), poda severa e inmediata de brotes y ramas infectados (con quema o enterramiento in situ de los restos de poda), desinfección de las herramientas de poda y régimen de comunicaciones periódicas de las prácticas culturales aplicadas.

Adicionalmente, la Junta de Andalucía está trabajando en un Programa Oficial de Erradicación que entrará en vigor en la provincia de Málaga y será de aplicación en: las parcelas afectadas, en las que puedan ser susceptibles de ser afectadas, en los viveros y en las centrales de manipulado.

A finales de diciembre AILIMPO mantuvo una reunión en Sevilla con el Director General de Producción Agrícola de la Junta de Andalucía, D. Rafael Olvera, para tratar este asunto. Así mismo AILIMPO participó en una visita a las zonas de producción afectadas en coordinación con los Servicios de Sanidad Vegetal de Murcia y Andalucía.

2.33 Plan Vigilancia Fitosanitaria Citrícola Murcia

La Consejería de Murcia presentó un nuevo borrador de Plan de Vigilancia Fitosanitaria Citrícola. La nueva versión incluye la práctica totalidad de las propuestas y comentarios realizadas por AILIMPO.

El plan de vigilancia fitosanitaria de los cítricos de la Región de Murcia, tiene como finalidad las siguientes metas:

- Adoptar y ejecutar medidas de control sobre plantaciones y frutos de cítricos en los puntos que sean considerados de riesgo, con la finalidad de conseguir una detección precoz de la presencia de nuevos problemas fitopatológicos no presentes en nuestro territorio y que pudieran aparecer por diversas causas.
- Planificar y disponer de mecanismos de actuación rápida que permitan optar a una erradicación lo más eficiente posible de tales problemas con el fin de impedir su implantación y extensión en el territorio de nuestra comunidad.
- Difundir al máximo entre los agricultores del sector los conocimientos de tales organismos nocivos y su sintomatología, a fin de favorecer la colaboración en la búsqueda y detección de tales problemas.
- Favorecer el desarrollo de líneas de investigación destinadas a hacer frente a los problemas fitopatológicos exóticos y de cuarentena que potencialmente pudieran recalar en nuestro territorio.

2.34 Reunión Grupo Pomelo de AILIMPO

Conforme a los compromisos de AILIMPO, se han reactivado los trabajos del Grupo Pomelo de AILIMPO con el fin de dar respuesta a las inquietudes, necesidades y demandas de agricultores, comercializadores e industriales de este cítrico.

Para ello, en diciembre se celebró una reunión en la que se sentaron las bases para trabajar de forma coordinada.

Destacamos a continuación algunas líneas de trabajo a seguir:



- ❁ Mercado Interior: A priori 7.000 toneladas parece una cifra alta. Trataremos de actualizar el dato y contrastarlo con la información de Mercas y otras fuentes.



- ❁ Registro de fincas en producción: Se valora positivamente contar con un registro de explotaciones de pomelo con información detallada para un mejor conocimiento y elaboración de aforos. Enviaremos una plantilla para cumplimentar.
- ❁ Para la actual campaña se prevé un aumento de fruta de calibre gordo a partir de enero/febrero.
- ❁ Industria: Sería necesario compatibilizar el aparente aumento de demanda de zumo con los problemas de gestión de los lotes para industria.
- ❁ Reuniones periódicas para analizar la evolución de la campaña. Siendo importante la reunión a celebrar en Julio/Agosto para planificar el arranque de la campaña.
- ❁ Mejora de la info estadística en exportaciones: Tratar de estimar el dato de exportación a la UE

si los operadores nos envían a mes vencido su dato de exportación. Se enviará una plantilla.

- ❁ Preparar un plan de comunicación en Redes Sociales con el objetivo de ser más activo en la información sobre los beneficios del pomelo.
- ❁ Proponer al CIRAD una actualización del informe de Pomelo a nivel mundial realizado hace unos años.
- ❁ En general, propiciar una mayor comunicación entre las empresas del sector.

2.35 Percloratos

Debido a una cierta confusión en relación con los LMR a aplicar para Perclorato, en buena parte debido a que se trata de un proceso de decisión en la UE que se va dilatando en el tiempo, informamos en marzo de la situación:

- ❁ La semana siguiente se sometería a votación en la UE una tabla con unos valores propuestos de LMR que en el caso de cítricos sería 0,1 mg/kg.
- ❁ Una vez que se votase esta tabla, se procedería a publicar el correspondiente Reglamento en el DOUE y entraría en vigor inmediatamente después de la publicación, sin periodos transitorios.
- ❁ Pero serían LMR's temporales, ya que será necesario volver a revisarlos cuando la revisión del Informe de EFSA esté disponible.
- ❁ Mientras tanto los valores en vigor son los que se detallan en el documento –Statement de julio de 2013. Es decir, para cítricos 0,2 mg/kg.

Una semana después, en el Comité Permanente de la UE, la Comisión junto a los Estados miembros revisaron los valores de referencia de Perclorato teniendo en cuenta el Informe Científico de EFSA (de fecha 30 septiembre de 2014) y la recopilación de datos de analíticas recientes. Se publicó un nuevo Statement de DG SANTE con los valores de referencia a aplicar desde el día 16 de marzo. Para cítricos frescos ese establece el valor de 0,1 mg/kg que ya estaba fijado desde 2013. Para zumos de frutas, es necesario aplicar el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1881/2006, es decir, aplicar un factor de concentración/dilución.

Posteriormente, en el mes de mayo enviamos Recomendación (UE) 2015/682 de la Comisión de 29 de abril de 2015 relativa al seguimiento de la presencia de Perclorato en los alimentos. Básicamente se trataba de un mandato que la Comisión europea lanza a los Estados miembro para que junto a las empresas del sector, recopilasen datos de analíticas con el fin de disponer de información adicional que permita a partir de 2016 fijar un LMR definitivo.

2.36 Cloratos

El 5 de marzo comunicábamos el acuerdo de mínimos alcanzado en el Comité Permanente de la UE que exponía que ante detecciones de Clorato en alimentos, los Estados miembros no aplicarían el LMR por defecto del Reglamento 396/2005, es decir 0.01 ppm.

A la espera del dictamen razonado de EFSA sobre este particular, y en aplicación del Reglamento 178/2002, los Estados miembros podrían establecer aquellos niveles de acción (en sus territorios y de

carácter temporal) resultantes de una evaluación de riesgo al efecto.

Los únicos países que habían publicado estos valores de referencia eran: Alemania, Bélgica, Holanda y España

Por parte del sector se recopilaron datos y se enviaron a la Comisión. Con estos datos EFSA elaboró un informe sobre de los riesgos para la Salud Pública debidos a la presencia de Clorato en los alimentos. Como principal conclusión, se consideró que la presencia de residuos de cloratos es fundamentalmente debida al uso de agua clorada (potable) en la industria alimentaria. Este informe se estudió a final de septiembre en el Comité Permanente de la Comisión con los Estados miembro, donde la decisión de la UE no cambió, aunque la Comisión quería presentar una propuesta de LMR de Clorato en alimentos en base a los datos de control recogidos estos meses por los Estados miembro y operadores comerciales, que se presentó oficialmente en el Comité Permanente de finales de noviembre, donde no se adoptó ningún acuerdo y se abrió un debate sobre las implicaciones que una bajada de LMR's para Clorato podría tener sobre el riesgo microbiológico.



3. Actuaciones en el ámbito de la industria

Realizadas durante el año 2015

3.1 Nuevos niveles máximos de plomo en zumos

la Comisión europea aprobó la modificación de los niveles máximos de PLOMO en alimentos.

Se trata de una modificación del Reglamento (CE) nº 1881/2006 para el que estaba prevista su entrada en vigor el 1 de enero de 2016.



Lo que afecta a zumos es una modificación en el contenido máximo mg/kg:

1.- Regulación en vigor hasta 31 diciembre 2015

Zumos de frutas, zumos de frutas concentrados restituidos y néctares de frutas: 0,050 mg/kg

2.- Nueva Regulación adoptada en vigor a partir de 1 de enero 2016

Fruit juices, concentrated fruit juices as reconstituted and fruit nectars:

-  Exclusively from berries and other small fruits: 0,05 mg/kg.
-  From fruits other than berries and other small fruits: 0,03 mg/kg.



3.2 Contratos homologados de limón y pomelo para industria 2015/2016

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 18 de junio las órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), por las que se homologaron los contratos-tipo de compraventa de limones y pomelos con destino a industria para la campaña 2015/2016.

Los textos de los contratos responden a la solicitud de AILIMPO de disponer de un documento acreditativo de la contratación. Para ello, la Interprofesional consensuó en su seno y aprobó por unanimidad los textos de los contratos que el M A G R A M A posteriormente homologó para la campaña 2015/2016.

La entrada en vigor de la Ley 12/2013 de medidas de mejora la

Cadena Alimentaria, supone la obligación de existencia de un contrato formalizado por escrito, "contrato alimentario", cuando se dan una serie de supuestos.

AILIMPO, en el marco de la Ley 2/2000 de contratos tipo agroalimentarios, lleva muchas campañas solicitando al MAGRAMA la homologación de los contratos de compraventa de limones y pomelos con destino a fresco e industria. La Asamblea General de AILIMPO celebrada el 25 de marzo de 2015 adoptó los acuerdos interprofesionales

correspondientes a la aprobación de los textos de los 4 contratos tipo, que en esta ocasión, y tomando como base los preexistentes, se han modificado y adaptado con un triple objetivo:

- ✿ Adaptarlos a las exigentes condiciones que fija la Ley 12/2013 de la Cadena, que en su artículo 9 fija las condiciones contractuales mínimas exigibles, previa consideración de los principios rectores del artículo 4.
- ✿ “Modernizar” los contratos, introduciendo novedades en la redacción que han sido consensuadas en el seno de AILIMPO, y que tienen como objetivo disponer de una mayor información y garantía contractual sobre la trazabilidad, los tratamientos fitosanitarios, abonados y certificaciones de las fincas, los requisitos de calidad de la fruta, y el procedimiento para realizar los análisis de pesticidas.
- ✿ Dotar al sector de un instrumento oficial, equilibrado y sencillo, que le permita cumplir la Ley.

Objetivos del Contrato

El objetivo de estos modelos de contratos de compraventa de cosecha con destino a transformación en zumo es servir de **instrumento legal para regular con claridad y transparencia la relación contractual entre los agricultores y los operadores comerciales y las industrias de transformación**, de forma que las partes disponen de un modelo de contrato que ha sido consensuado por los representantes de los agricultores, los representantes de los operadores comerciales y los industriales integradas en la interprofesional AILIMPO. **Su mayor virtud es ser un modelo de contrato consensuado que protege por igual los intereses de las dos partes contratantes, de esta forma se evitan conflictos, renegociaciones o incumplimientos.**

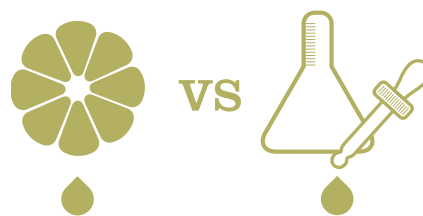
Solución de conflictos

En caso de conflicto entre las partes, AILIMPO prestará de forma gratuita su mediación a través de su comisión de seguimiento, pudiendo acudir las partes en última instancia al arbitraje, que como novedad a partir de ahora se establece que será encomendado a la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Murcia.

3.3 AILIMPO promociona el uso de zumo de limón como acidulante

AILIMPO, con el fin de promocionar y difundir en el seno de la industria alimentaria española la sustitución del ácido cítrico de síntesis (E-330) por zumo de limón concentrado ha seguido alimentando y promocionando la microselección web específica www.ailimpo.com/zumodelimon.

En esta microselección, con el fin de despejar algunas dudas de carácter económico y técnico sobre el uso de zumo de limón concentrado, se exponen una serie de documentos informativos, así como unos estudios sobre el uso del zumo de limón, los costes asociados se uso y la pruebas realizadas en el



NATURAL vs ARTIFICIAL

Centro Tecnológico Nacional de la Conserva junto con unas catas de consumo. El ácido cítrico (E 330) es uno de los aditivos artificiales más utilizados en la industria de alimentación y bebidas como acidulante o regulador del PH. Por otra parte, el ácido cítrico natural es uno de los principales componentes del limón. Se trata por tanto de una propuesta para sustituir el uso de un aditivo artificial obtenido por síntesis química y sustituirlo por un aditivo 100% natural como es el zumo de limón, cuyas propiedades nutritivas y saludables están ampliamente contrastadas, dando respuesta a las demandas de los consumidores por disponer de productos sanos y saludables. Conviene recordar que, además de los altos niveles de vitamina C, los limones contienen un gran número de nutrientes como ácido cítrico (*natural*), ácido ascórbico, minerales y flavonoides y que recientemente, la investigación de los componentes químicos naturales de los limones, ha revelado que las propiedades beneficiosas del limón también se deben precisamente a los flavonoides (flavona hesperidina y flavona diosmina) por lo que su aprovechamiento industrial en el campo agroalimentario y farmacológico tiene un potencial de desarrollo muy considerable.

Además de su empleo en zumo de frutas y néctares puede utilizarse en otros productos de alimentación como conservas vegetales, confituras, jaleas, mermeladas...

3.4 Información estadística de transformación mensual

Se han elaborado mensualmente informes estadísticos de transformación por industrias.

3.5 Información Lonja Cítricos Córdoba

AILIMPO ha estado colaborando semanalmente con Asaja Córdoba con relación a la Mesa de Cítricos de la Lonja de Córdoba.

3.6 Suspensiones arancelarias

A finales de febrero se cerró el plazo de presentación de solicitudes ante la UE de suspensión arancelaria a la importación de productos de terceros países, que en caso de aprobarse entrarían en vigor en 2016.

Desde el Ministerio de Comercio nos confirmaron que no se había presentado ninguna solicitud relativa a aceite esencial de lima o limón.

3.7 Proyecto determinación Factor Transferencia residuos de pesticidas limón aceite y zumo

Nuestro objetivo es determinar un factor de transferencia para aceite esencial de limón que nos permita "salir de la zona de sombra" en la que nos encontramos actualmente. Para ello mantuvimos reuniones con la AECOSAN en Madrid y con responsables de la unidad de pesticidas de la DG SANCO de la Comisión Europea.

Con la coordinación de AILIMPO y la colaboración de Ecosur y JBT Food Tech desarrollamos una serie de ensayos con el fin de determinar un factor de transferencia.

El trabajo se realizó conforme al proyecto de la BfR-Instituto alemán para la Evaluación del Riesgo y pretendía crear una guía de criterios mínimos exigibles a los estudios de procesado y una compilación de los estudios y factores obtenidos de los mismos que los cumplan de manera que sirva de primer borrador para el futuro anexo VI del Reglamento (UE) N° 396/2005. Este proyecto se presentó en reunión del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos de la Comisión y constituye un intento de armonizar estos factores entre los distintos Estados Miembros.



A final de abril se iniciaron los trabajos para realizar los ensayos correspondientes.

Con el fin de implicar a las distintas Administraciones, además de las reuniones con los responsables de la AECOSAN, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo de España, que es el organismo interlocutor de España con la UE en estas cuestiones, se celebró reunión en Bruselas el 29 de mayo del Grupo de Expertos de Cítricos de la UE, donde a propuesta de AILIMPO, se incluyó un punto específico sobre los residuos de pesticidas en aceite esencial de limón y se hizo una presentación general de la problemática y líneas de trabajo.

El 23 de junio tuvo lugar una reunión con la DG SANTE en Bruselas con el objetivo de avanzar en los procedimientos formales y legales para la fijación de un factor de transferencia. Se acordó que este asunto se tratará en un próximo Comité Permanente de Pesticidas de la UE aportando los datos y conclusiones del estudio que realizamos.

colaboración de Freshfel, mantuvimos una reunión el 28 de mayo con FEDIOL, la Asociación europea de aceites y proteínas vegetales.

El 17 de junio, en la Asamblea General de EFEO, la Asociación Europea de Aceites Esenciales, hicimos una aproximación al proyecto.

3.8 Asamblea General EFEO

A mediados del mes de junio se celebró en Grasse (Francia) reunión de la Asamblea General de EFEO (European Federation of Essential Oils).

En el transcurso de la Asamblea, tuvimos la oportunidad de hacer una presentación sobre el sector de limón español estructurada en tres apartados:

1.- La organización y actividades de AILIMPO

2.- Los datos básicos del sector de limón a nivel mundial de producción y destino (fresco e industria) con el fin de resaltar y confirmar el papel de España como 2º país productor, 1er país por volumen de fresco y 2º país por actividad industrial de limón.

3.- Una aproximación al proyecto de Factor de Transferencia de Pesticidas que estamos llevando a cabo.

Esperamos que este paso que ha dado AILIMPO, permita al sector de limón dar respuesta a algunas de las inquietudes que surgen en el mundo del Aceite Esencial.



Ese mismo día 23 de junio, AILIMPO participó en una reunión de la Agri Food Chain Roundtable for Plan Protection en el Parlamento Europeo, donde se hizo una presentación específica sobre la problemática de los factores de transferencia en productos procesados.

Por otra parte, contactamos con otros sectores, pues evidentemente no se trata de una problemática exclusiva del aceite esencial de limón sino que afecta a multitud de productos transformados. Con la

4. Otras actuaciones

Realizadas durante el año 2015

4.1 Viaje a Turquía

Una delegación de AILIMPO viajó a Turquía en el mes de julio con el fin de poder visitar las zonas de producción (Adana, Mersin y Silifke) y la situación de los cultivos para la próxima campaña 2015/2016.

Como principales conclusiones de este viaje se destacaron:

- Previsión general de cosecha normal de limón en la línea de la campaña pasada.
- Previsión exportación normal, con el objetivo de consolidar los niveles de la campaña 2014/15: 460.000 toneladas.
- El mercado interno absorbe las calidades no aptas para exportación. No hay desarrollo industrial y el mercado local actúa como mecanismo regulador: si hubiera un ligero fallo en el nivel de producción, se prioriza la exportación sobre el mercado interno.
- Buena sanidad vegetal, con fruta de calidad sin defectos en las pieles y con impacto muy limitado de plagas (trips, piojo...).
- Buen año hidrológico y abundancia de agua de riego. Aumenta la implantación de sistemas de fertirrigación por goteo.
- En la producción de limón convive el minifundio con nuevas plantaciones de mayor extensión y tecnificadas. En algunas zonas la presión urbanística en la línea de costa desplaza las producciones hacia el interior.
- Algunas dudas sobre el comportamiento futuro del mercado ruso que en la pasada campaña causó problemas de cobro a algunos exportadores.

- La subvención a la exportación en 2015/2016 se prevé de 100\$/tonelada. Sin cambios.
- Inicio de la campaña de exportación normal, a falta de que se fije oficialmente la fecha de inicio de corte y exportación, se prevé que sea similar a la de la campaña pasada: 12 y 15 de septiembre respectivamente.

4.2 Colaboración Cátedra Santander-UCAM

El ITM Instituto Tecnológico de la UCAM organizó varias reuniones a mediados en el Vivero de Empresas de la UCAM para celebrar un encuentro entre las distintas asociaciones relacionadas con el mundo agroalimentario.



En septiembre se celebró la primera reunión donde se presentó la Cátedra Santander - UCAM, titulada *Emprendimiento en el ámbito agroalimentario*, cuyo objetivo es crear un marco de participación en el que se abra un diálogo para escuchar las propuestas de los principales agentes y poder así sacar el máximo rendimiento posible a la dotación presupuestaria con la que cuenta dicha cátedra. Por la parte sectorial asistió AILIMPO junto a otras organizaciones como Proexport, Apoexpa o Fecoam. Por la parte de las administraciones públicas participaron la Consejería de Desarrollo Económico,

Turismo y Empleo y de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, junto a los organizadores de esta Cátedra: Banco Santander, UCAM Universidad Católica San Antonio de Murcia e ITM Instituto Tecnológico de Murcia.

4.3 AILIMPO superó con éxito la auditoría del certificado de registro de empresa de AENOR

AILIMPO superó con éxito la auditoría del Certificado de Registro de Empresa emitido por AENOR, con el nº ER-0107/2004, que evidencia la conformidad de su Sistema de Gestión de la Calidad con la norma UNE-EN ISO 9001:2008.

En los procesos que se auditaron no fue detectada "no conformidad" alguna del desarrollo de lo establecido en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.



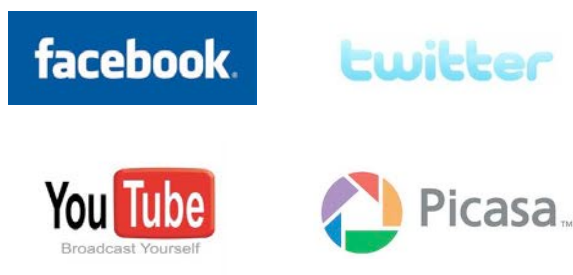
Esto, junto con el prestigioso Sello Europeo de Excelencia EFQM obtenido por la interprofesional, evidencian el compromiso prioritario de AILIMPO en buscar la satisfacción de sus asociados, asegurando que los servicios que suministra son seguros, fiables y cumplen las normas, instrucciones y requisitos aplicables, procurando alcanzar la excelencia en la gestión.

4.4 Proyecto web 2.0 de AILIMPO

AILIMPO ha continuado y potenciado su comunicación pública a través de las redes sociales, con la intención de ampliar su relación con la sociedad en general y así establecer diálogo con otros usuarios interesados en los problemas y oportunidades del sector del limón y el pomelo.

Tenemos abiertas como vías de comunicación en las siguientes redes sociales:

A todas ellas se puede acceder desde un enlace directo desde la web de AILIMPO.



4.5 Jornada "Limón y Pomelo: ¿Hacia dónde vamos?"

El 22 de Octubre se celebró la Jornada "LIMÓN Y POMELO: ¿HACIA DÓNDE VAMOS?" en la Sala de Cultura de Cajamar.

En esta Jornada se trataron temas de enorme interés para nuestro sector y contamos con la asistencia de la Consejera de Agricultura de Murcia, Adela Martínez-Cachá, y del Director de la AICA del MAGRAMA (Agencia de Información y Control Alimentario), José Miguel Herrero, entre otros ponentes.



Se aprovechó dicha Jornada para la firma de un convenio AILIMPO/CAJAMAR con condiciones específicas de financiación de las operaciones de compraventa de limones y pomelos que se formalicen con el modelo de contrato tipo de AILIMPO publicado en el BOE, que es un modelo de contrato adaptado a las exigencias de la Ley 12/2013 de mejora de la cadena alimentaria. Se trata de un convenio pionero y novedoso en el sector agroalimentario de España.

La Jornada sobre los retos del limón y pomelo organizada por AILIMPO en colaboración con Cajamar se celebró con un éxito de participación de productores, cooperativas, exportadores, industrias y empresas auxiliares del sector, con el aforo completo de la Sala de Cultura de Cajamar en Murcia.

La Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia, Adela Martínez-Cachá, destacó el papel que la interprofesional AILIMPO desarrolla en la vertebración del sector y animó a los asistentes a consolidar la apertura de nuevos mercados y promover actuaciones sectoriales de investigación y desarrollo que permitan ofertar productos de calidad y máxima garantía.

Por su parte, el Director Territorial de Cajamar, Jesús López reiteró la vinculación con AILIMPO y su compromiso por la apuesta para ser la entidad financiera de referencia para el sector.

El Presidente de AILIMPO, Domingo Arce Segura, resaltó la oportunidad de la celebración de esta jornada para analizar el sector y compartir con los productores y empresas del sector las claves del futuro. Además, planteó la oportunidad de potenciar

esta cita anual para que se convierta en un foro de referencia y debate del limón y el pomelo.

El Director de la AICA, José Miguel Herrero recordó que la Ley 12/2013 permite a España disponer de una legislación pionera en materia de relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria persiguiendo entre otros, dos objetivos que se destacan: evitar el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena y establecer un marco de competencia justa, que derive en beneficio del sector agroalimentario en general.

En esta línea de trabajo, y en el ámbito del sector de limón y pomelo organizado y representado por la interprofesional AILIMPO, un aspecto clave de esta Ley es el relativo a la obligación de formalizar por escrito los contratos alimentarios. El uso de estos contratos de AILIMPO, ofrece la garantía de cumplimiento de las obligaciones que establece en materia de contratación la Ley 12/2013.

También es importante destacar las cláusulas de estos contratos que tienen como objetivo disponer de una mayor información y garantía contractual sobre la trazabilidad, los tratamientos fitosanitarios, abonados y certificaciones de las fincas, los requisitos de calidad de la fruta, y el procedimiento para realizar los análisis de pesticidas. Sobre este aspecto, es importante destacar que “el contrato se convierte en una herramienta que además de certificar que se cumple la Ley de la Cadena, permite al sector dar las máximas garantías de calidad y seguridad a los clientes, mejorando la imagen y prestigio de nuestros productos en los mercados tanto de fresco como de productos industriales”.



Un Convenio financiero novedoso para apoyar el uso de los contratos

En el marco de esta jornada, Cajamar Caja Rural y la Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (AILIMPO) se procedió a suscribir un acuerdo de colaboración que permitirá a los productores, cooperativas, exportadores e industrias de limón y pomelo acceder a financiación preferente aplicada a las operaciones de compraventa de fruta que se hayan formalizado con los contratos tipo aprobados por la interprofesional y homologados por el MAGRAMA.

Se trata de una apuesta absolutamente innovadora, tanto del sector a través de la interprofesional, como de Cajamar, que sin duda será una referencia para implantarlo en otros sectores. El Convenio demuestra el compromiso del sector para promocionar el uso del contrato y dar cumplimiento a las exigencias de la Ley 12/2013 de mejora de la cadena alimentaria, y refuerza el papel de Cajamar como entidad de referencia del sector agroalimentario español.

Otros temas de interés de la jornada

Durante el encuentro empresarial se detallaron los retos de futuro que tiene el sector, como la potenciación aún mayor del comercio internacional con la apertura de nuevos mercados, la mejora de la producción con un uso racional de los recursos, la prevención de entrada de plagas de terceros países, la profesionalización para hacer frente a las nuevas exigencias de los clientes del fresco y de la industria, o la importancia de incrementar el nivel aseguramiento de los cultivos de limón y pomelo para hacer frente a las inclemencias del tiempo.

Futuro del sector

Frente a la incertidumbre del futuro, el cambio climático o el aumento de la competencia de otros países productores de limón y pomelo, España, y Murcia como Región a la cabeza, deben consolidar su posición de actuales líderes en exportación, abriendo nuevos mercados, garantizando la máxima calidad del producto aplicando técnicas de cultivo sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, implementando sistemas de gestión responsables socialmente y profesionalizando todos los eslabones de la cadena de forma que sea posible generar sinergias y compromisos entre productores, exportadores y transformadores. España tiene todas

las bazas para poder confirmarse como un proveedor de confianza tanto en el mercado del limón y pomelo fresco como los derivados industriales.

Para andar ese camino, el sector dispone de un instrumento de autogestión clave: la figura de la interprofesional que además de estar reconocida por la Unión Europea, permite a todos sus miembros disponer de un lobby para los intereses sectoriales.
EndFragment

Conclusiones

1.- España es líder mundial en exportación en fresco, y 2º país en volumen de producción e industrialización.

2.- Debemos responder al reto de un escenario de aumento de producción mundial, con una respuesta profesional por parte del sector y el compromiso de las administraciones públicas para dar respuesta a nuestros planteamientos, y aquí destacamos la protección fitosanitaria y la puesta en marcha de manera urgente del registro de explotaciones.

3.- Frente a la incertidumbre del futuro, el cambio climático o el aumento de la competencia de otros países productores de limón y pomelo, España debe consolidar su posición actual y abrir nuevos mercados.

4.- Debemos garantizar la máxima calidad del producto aplicando técnicas de cultivo sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, implementando sistemas de gestión responsables socialmente y profesionalizando todos los eslabones de la cadena de forma que sea posible generar sinergias y compromisos entre productores, exportadores y transformadores.

5.- España tiene todas las bazas para poder confirmarse como un proveedor de confianza y sostenible tanto en el mercado del limón y pomelo fresco como los derivados industriales.

6.- El sector dispone de un instrumento de autogestión clave: la figura de la interprofesional.

4.6 Visita representantes de la Universidad del Pacífico

El 20 de mayo, y en colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), recibimos a una representación de la Universidad del Pacífico de Chile, donde AILIMPO mostró el trabajo que hace de "market intelligence", dado que preside un comité internacional para cítricos, en el que representantes del sector de Chile participan en el Grupo de Cítricos de Freshfel.



Uno de los objetivos fue compartir información y ver las ventanas temporales de mercado para cada origen, evitando solapamientos que generan sobre oferta y caída de precios. Todo ellos respetando las normas de competencia.

También hablamos de nuestra experiencia con los contratos para regular las relaciones en la cadena del sector, cuestión en la que AILIMPO es pionera.

*De aquellos azahares
desatados
por la luz de la luna,
de aquel
olor de amor
exasperado,
hundido en la fragancia,
salió
del limonero el amarillo,
desde su planetario
bajaron a la tierra los limones.*

*Tierna mercadería!
Se llenaron las costas,
los mercados,
de luz, de oro
silvestre,
y abrimos
dos mitades
de milagro,
ácido congelado
que corría
desde los hemisferios
de una estrella,
y el licor más profundo
de la naturaleza,
intransferible, vivo,
irreductible,
nació de la frescura
del limón,
de su casa fragante,
de su ácida, secreta simetría.*

*En el limón cortaron
los cuchillos
una pequeña
catedral,
el ábside escondido
abrió a la luz los ácidos vitrales
y en gotas
resbalaron los topacios,
los altares,
la fresca arquitectura.*

*Así, cuando tu mano
empuña el hemisferio
del cortado
limón sobre tu plato,
un universo de oro
derramaste,
una
copa amarilla
con milagros,
uno de los pezones olorosos
del pecho de la tierra,
el rayo de la luz que se hizo fruta,
el fuego diminuto de un planeta.*

Pablo Neruda. Oda al limón

5. Informe encuestas satisfacción asociados AILIMPO

Realizadas durante el año 2015

AILIMPO, con el ánimo de continuar con la política de mejora de la calidad y conocer la satisfacción de las necesidades y expectativas de los asociados, elabora todos los años unas encuestas de satisfacción del asociado que se remiten a los operadores comerciales, industrias de transformación y organizaciones miembro.

Una vez recibidas las encuestas y analizados los resultados, se ha elaborado un informe comparativo con años anteriores.

De él se pueden sacar principalmente las siguientes conclusiones:

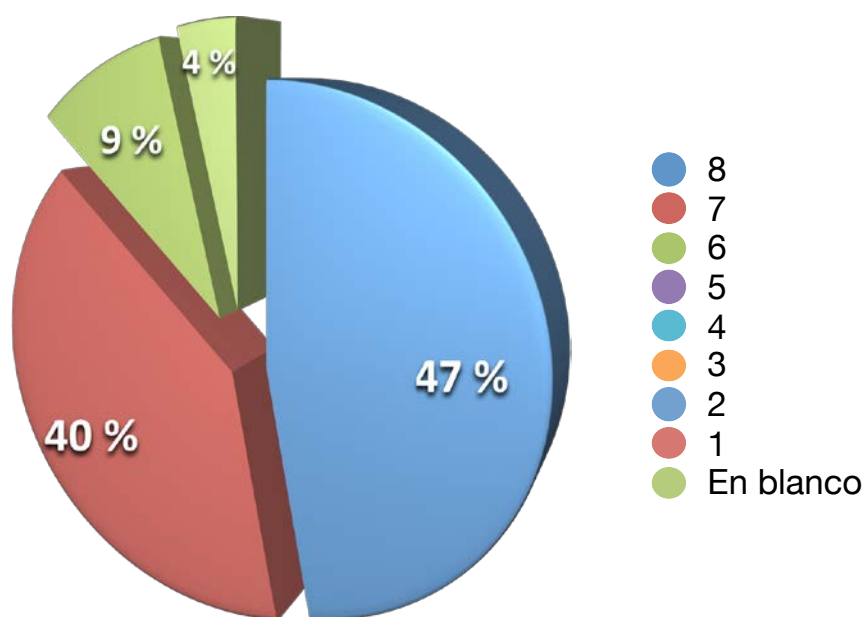
- Las mejores valoraciones se dan en “Atención a los asociados”, “Calidad de la información y documentación facilitada” y en “Valoración de la representación institucional de AILIMPO”.
- La peor valoración es para la “Valoración de las reuniones de seguimiento”, aunque sin puntuarse en ningún caso negativamente.
- Las valoraciones positivas (entre 5 y 8 - excelentes y buenos) siguen siendo la amplia mayoría de opciones elegidas.
- En aquellos casos excepcionales en que la valoración ha sido “Regular” o “Malo” en

algunas de las cuestiones, AILIMPO se ha puesto en contacto con el asociado con el fin de conocer la causa de la respuesta e implantar acciones correctivas con carácter inmediato.

Es para AILIMPO una satisfacción que se valore positivamente su trabajo y actitud, lo que hace que nos esforcemos aún más para continuar con esta tendencia al alza en la valoración que hacéis de nuestro trabajo.

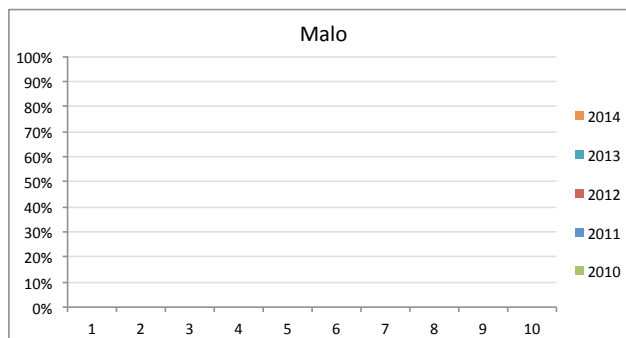
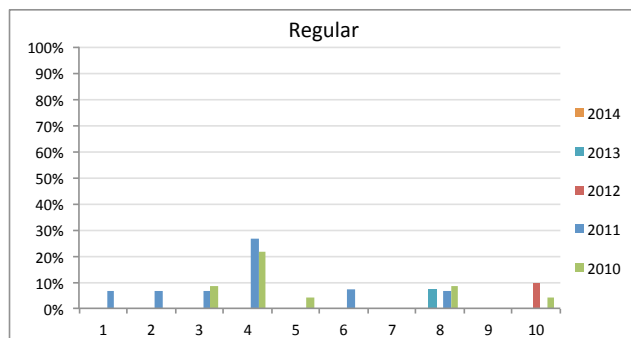
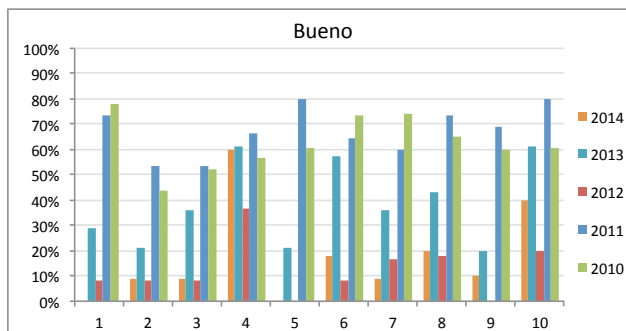
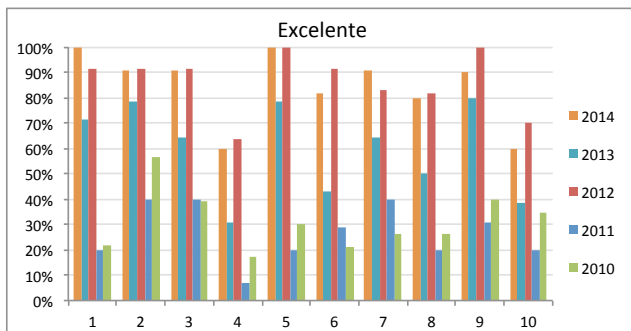
Esto, junto con el Sello Europeo de Excelencia EFQM obtenido por la interprofesional en el año 2013, evidencian el compromiso prioritario de AILIMPO en buscar la satisfacción de nuestros asociados, asegurando que los servicios que suministramos son seguros, fiables y cumplen las normas, instrucciones y requisitos aplicables, procurando alcanzar la excelencia en la gestión.

Exportadores y Cooperativas	8	7	6	5	4	3	2	1
	Excelente	Bueno	Regular	Malo				
CUESTIONES GENERALES								
1.-) Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	38,5 %	61,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
2.-) Atención a los asociados	61,5 %	38,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
3.-) Capacidad y rapidez de respuesta en la prestación de los diferentes servicios	61,5 %	38,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
4.-) Valoración de las reuniones de seguimiento de la campaña	33,3 %	58,3 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN								
5.-) Valoración calidad de la información enviada:								
a.-) Informes Argentina (Barcos, Tucumán Report,...)	53,8 %	46,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
b.-) Informes Turquía	53,8 %	46,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
c.-) Newsletter	38,5 %	46,2 %	15,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
d.-) Informes de precios al consumidor	53,8 %	30,8 %	15,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6.-) Valoración información requisitos de exportación	46,2 %	53,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7.-) Calidad de la información y documentación facilitada	46,2 %	53,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8.-) Valoración de la página web / intranet	38,5 %	46,2 %	15,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9.-) Valoración de la presencia de AILIMPO en redes sociales (Facebook, Twitter,...)	15,4 %	53,8 %	30,8 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
10.-) Valoración de la publicación del precio en el periódico	30,8 %	46,2 %	23,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
INTRASTAT								
11.-) Valoración de la tramitación declaración INTRASTAT	62,5 %	25,0 %	12,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
CERTIFICACIÓN (Etiqueta de Calidad)								
12.-) Valoración de la etiqueta de calidad de AILIMPO para almacenes de confección de limón	63,6 %	18,2 %	18,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL								
13.-) Valoración de la representación institucional de AILIMPO	69,2 %	23,1 %	7,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
14.-) Actuación AILIMPO en relación con la Ley Cadena Alimentaria	69,2 %	15,4 %	15,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

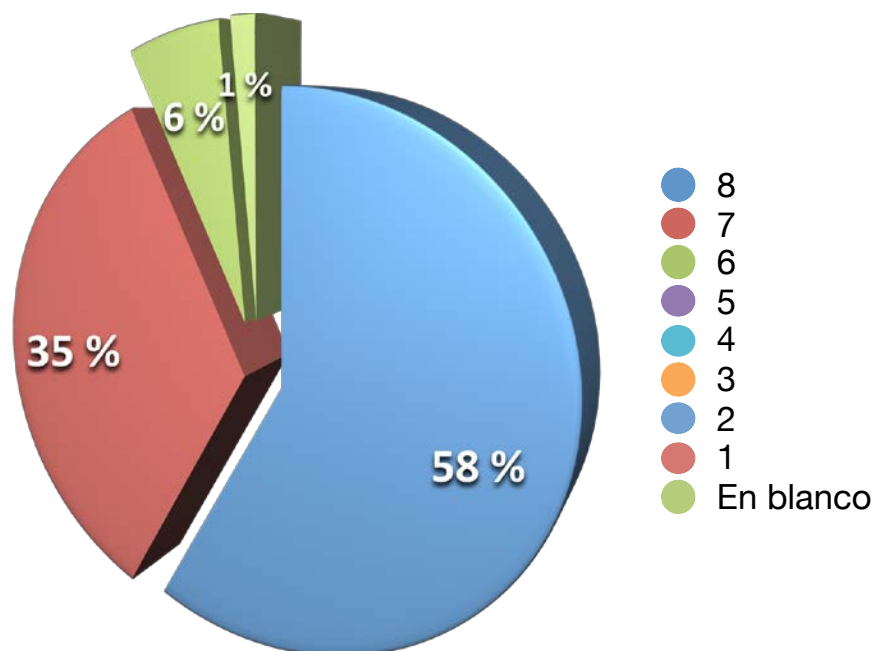


Índice de eficacia de encuestas: encuestas devueltas (13) / encuestas enviadas (58) x 100 = 22 %

Exportadores y Cooperativas			7 - 8	5 - 6	3 - 4	1 - 2
			Excelente	Bueno	Regular	Malo
1	Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	71,4 %	28,6 %	0,0 %	0,0 %
		2012	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
		2011	20,0 %	73,3 %	6,7 %	0,0 %
2	Atención a los asociados	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	90,9 %	9,1 %	0,0 %	0,0 %
		2013	78,6 %	21,4 %	0,0 %	0,0 %
		2012	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
		2011	40,0 %	53,3 %	6,7 %	0,0 %
3	Capacidad y rapidez de respuesta en prestación de diferentes servicios	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	90,9 %	9,1 %	0,0 %	0,0 %
		2013	64,3 %	35,7 %	0,0 %	0,0 %
		2012	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
		2011	40,0 %	53,3 %	6,7 %	0,0 %
4	Valoración de las reuniones de seguimiento de la campaña	2015	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
		2014	60,0 %	60,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	30,8 %	61,5 %	0,0 %	0,0 %
		2012	63,6 %	36,4 %	0,0 %	0,0 %
		2011	6,7 %	66,7 %	26,7 %	0,0 %
5	Valoración Informes Argentina (Barcos, Tucumán Report,...)	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	78,6 %	21,4 %	0,0 %	0,0 %
		2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2011	20,0 %	80,0 %	0,0 %	0,0 %
6	Valoración información requisitos de exportación	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	81,8 %	18,2 %	0,0 %	0,0 %
		2013	42,9 %	57,1 %	0,0 %	0,0 %
		2012	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
		2011	28,6 %	64,3 %	7,1 %	0,0 %
7	Calidad de la información y documentación facilitada	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	90,9 %	9,1 %	0,0 %	0,0 %
		2013	64,3 %	35,7 %	0,0 %	0,0 %
		2012	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
		2011	40,0 %	60,0 %	0,0 %	0,0 %
8	Valoración de la página web / intranet	2015	84,6 %	15,4 %	0,0 %	0,0 %
		2014	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	50,0 %	42,9 %	7,1 %	0,0 %
		2012	81,8 %	18,2 %	0,0 %	0,0 %
		2011	20,0 %	73,3 %	6,7 %	0,0 %
9	Valoración de la tramitación declaración INTRASTAT	2015	87,5 %	12,5 %	0,0 %	0,0 %
		2014	90,0 %	10,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
		2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2011	30,8 %	69,2 %	0,0 %	0,0 %
10	Valoración de la Etiqueta de Calidad de AILIMPO	2015	81,8 %	18,2 %	0,0 %	0,0 %
		2014	60,0 %	40,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	38,5 %	61,5 %	0,0 %	0,0 %
		2012	70,0 %	20,0 %	10,0 %	0,0 %
		2011	20,0 %	80,0 %	0,0 %	0,0 %

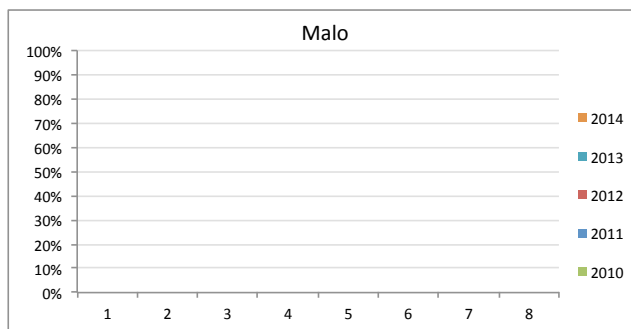
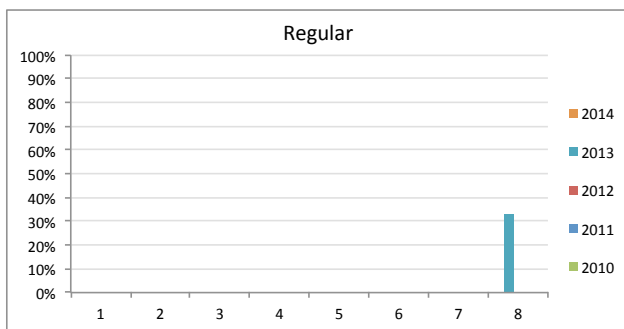
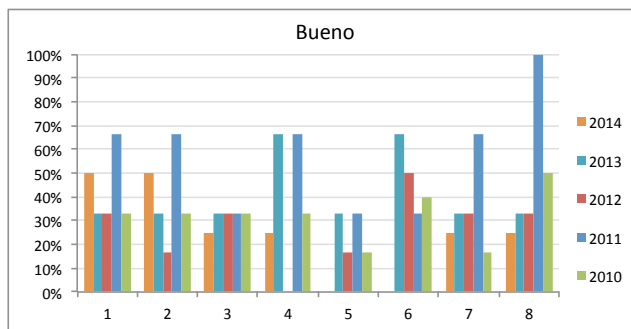
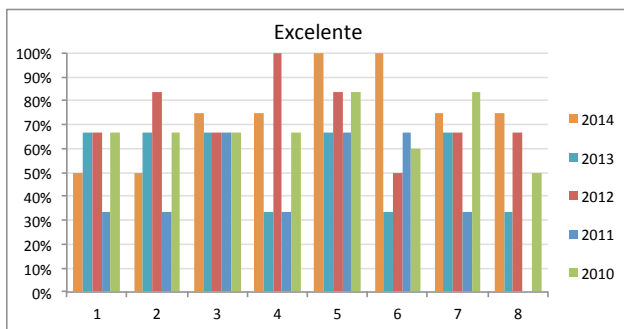


Industrias	8	7	6	5	4	3	2	1
	Excelente	Bueno	Regular				Malo	
CUESTIONES GENERALES								
1.-) Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
2.-) Atención a los asociados	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
3.-) Capacidad y rapidez de respuesta en la prestación de los diferentes servicios	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN								
4.-) Valoración calidad de la información enviada:								
a.-) Informes Argentina	66,7 %	16,7 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
b.-) Informes mensuales de transformación	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
c.-) Puesta al día de la reglamentación aplicable	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
5.-) Calidad de la información y documentación facilitada	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6.-) Valoración de la página web / intranet	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7.-) Valoración de la presencia de AILIMPO en redes sociales (Facebook, Twitter,...)	40,0 %	40,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8.-) Valoración de la publicación del precio en el periódico	33,3 %	33,3 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL								
9.-) Valoración de la representación institucional de AILIMPO	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9.-) Actuación AILIMPO en relación con la Ley Cadena Alimentaria	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

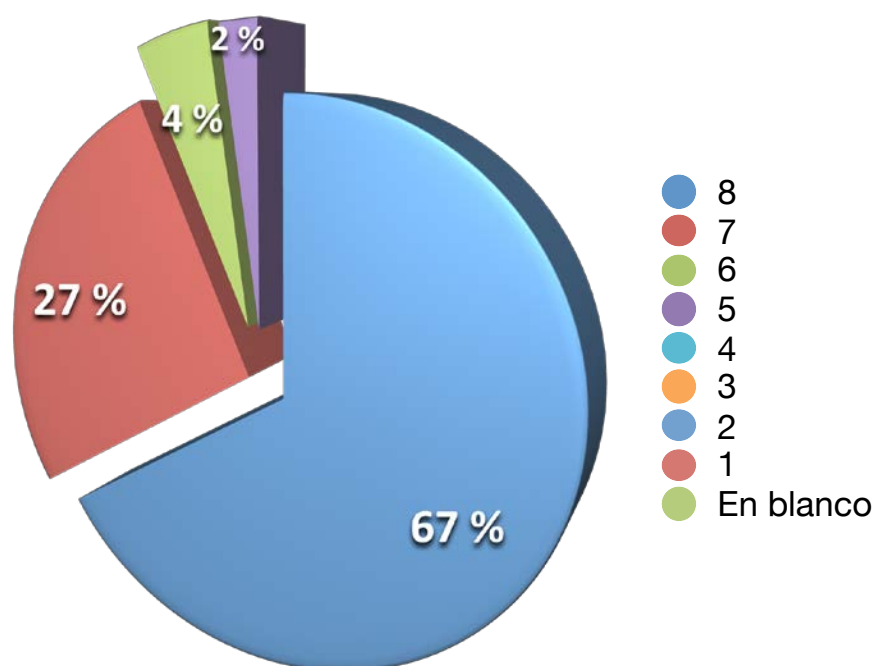


Índice de eficacia de encuestas: encuestas devueltas (6) / encuestas enviadas (13) x 100 = 46 %

Industrias		7 - 8	5 - 6	3 - 4	1 - 2
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
1 Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
	2011	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %
2 Atención a los asociados	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
	2011	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %
3 Capacidad y rapidez de respuesta en prestación de diferentes servicios	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2011	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
4 Valoración Informes Argentina	2015	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %
	2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2011	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %
5 Valoración Informes mensuales de transformación	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
	2011	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
6 Puesta al día de la reglamentación aplicable	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %
	2012	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
	2011	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
7 Calidad de la información y documentación facilitada	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2011	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %
8 Valoración de la página web / intranet	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	33,3 %	33,3 %	33,3 %	0,0 %
	2012	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2011	0,0 %	100,0 %	0,0 %	0,0 %

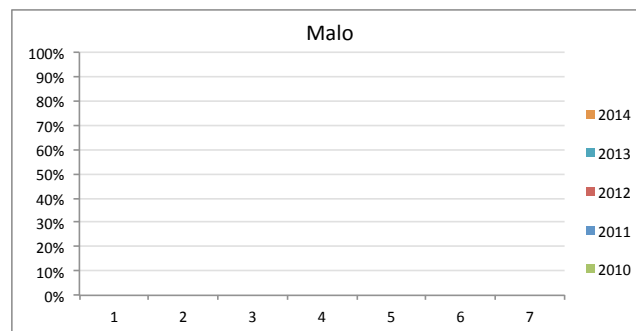
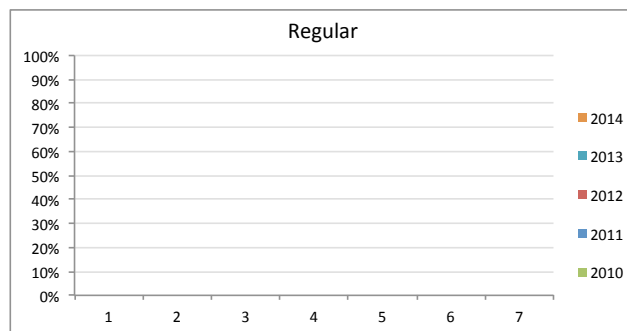
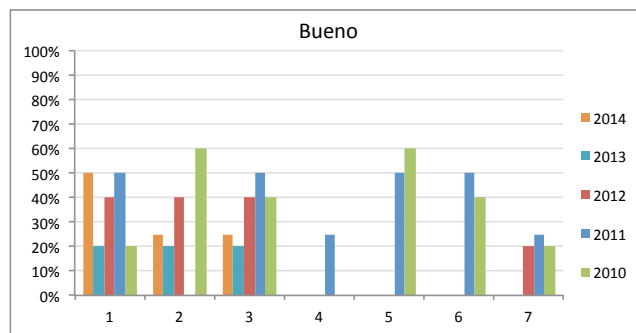
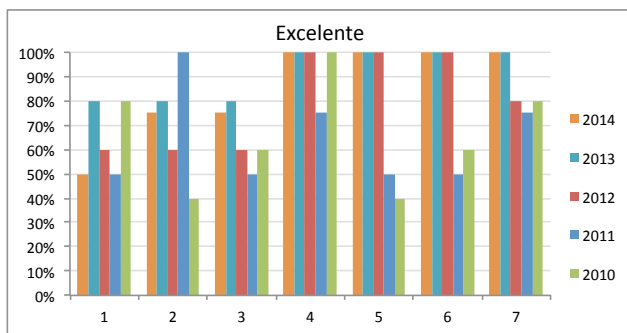


Organizaciones	8	7	6	5	4	3	2	1
	Excelente	Bueno	Regular	Malo				
CUESTIONES GENERALES								
1.-) Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
2.-) Atención a los asociados	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
3.-) Capacidad y rapidez de respuesta en la prestación de los diferentes servicios	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN								
4.-) Valoración calidad de la información enviada:								
a.-) Informes Argentina (Barcos, Tucumán Report,...)	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
b.-) Informes Turquía	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
c.-) Newsletter	66,7 %	0,0 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
d.-) Informes de precios al consumidor	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
5.-) Valoración información requisitos de exportación	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6.-) Calidad de la información y documentación facilitada	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7.-) Valoración de la página web / intranet	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8.-) Valoración de la presencia de AILIMPO en redes sociales (Facebook, Twitter,...)	66,7 %	0,0 %	0,0 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9.-) Valoración de la publicación del precio en el periódico	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
CERTIFICACIÓN (Etiqueta de Calidad)								
10.-) Valoración de la etiqueta de calidad de AILIMPO para almacenes de confección de limón	66,7 %	0,0 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL								
11.-) Valoración de la representación institucional de AILIMPO	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
12.-) Actuación AILIMPO en relación con la Ley Cadena Alimentaria	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %



Índice de eficacia de encuestas: encuestas devueltas (3) / encuestas enviadas (7) x 100 = 43 %

Organizaciones		7 - 8	5 - 6	3 - 4	1 - 2
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
1 Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	60,0 %	40,0 %	0,0 %	0,0 %
	2011	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
2 Atención a los asociados	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	60,0 %	40,0 %	0,0 %	0,0 %
	2011	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
3 Capacidad y rapidez de respuesta en prestación de diferentes servicios	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	60,0 %	40,0 %	0,0 %	0,0 %
	2011	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
4 Valoración Informes Argentina (Barcos, Tucumán Report,...)	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2011	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
5 Valoración información requisitos de exportación	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2011	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
6 Calidad de la información y documentación facilitada	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2011	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
7 Valoración de la página web / intranet	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
	2011	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %



6. Anexo estadístico

Año 2015

6.1 Evolución campaña 2014/2015 de limón

6.2 Evolución campaña 2014/2015 de pomelo

6.3 Limón con destino a industria. Informe fin de campaña 2014/2015

6.4 Pomelo con destino a industria. Informe fin de campaña 2014/2015

6.5 Evolución campaña limón de Argentina 2015

6.6 Evolución campaña limón de Turquía 2014/2015

6.7 Exportación de limón de Sudáfrica 2015

6.8 Exportación de pomelo de Sudáfrica 2015

6.9 Informe referencias de precios de limón Fino a nivel producción. Campaña 2015/2016

6.10 Informe referencias de precios de pomelo a nivel producción. Campaña 2015/2016

6.11 Evolución de precios de limón y pomelo al consumidor. Año 2015



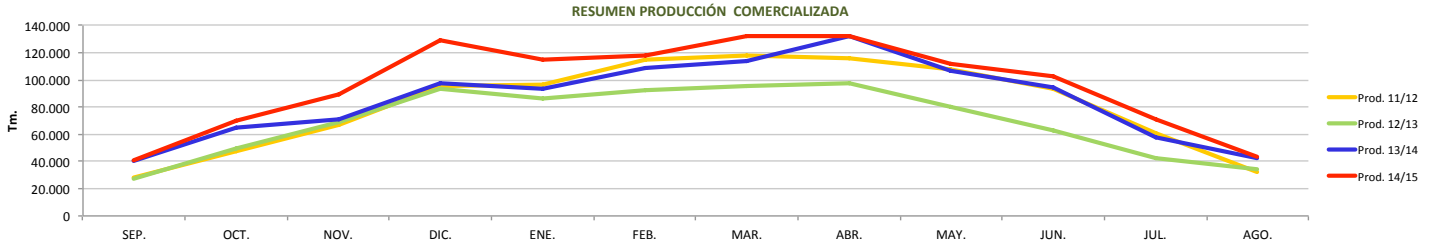
6.1 Evolución campaña 2014/2015 de limón

De 1 de septiembre de 2014 a 31 de agosto de 2015



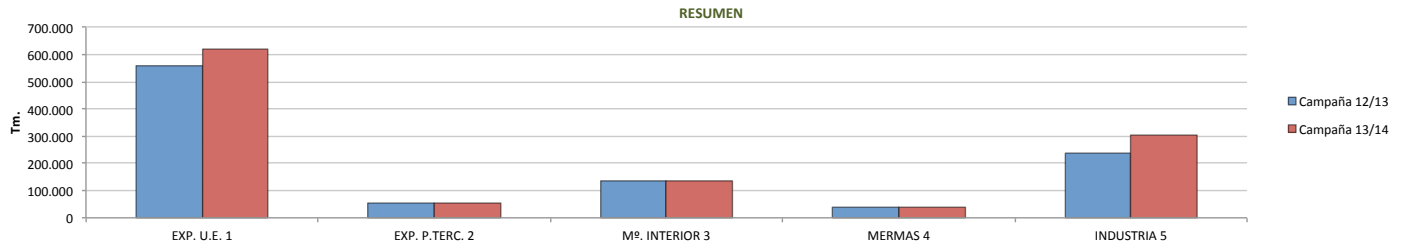
EVOLUCIÓN CAMPAÑA LIMÓN 2014/2015

RESUMEN PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 14/15	40.897	69.674	89.306	129.507	114.411	117.572	131.947	132.582	111.886	102.411	71.381	43.046	1.154.620
CAMP. 13/14	40.002	65.196	70.536	97.907	93.820	108.279	113.970	132.253	107.039	94.094	58.069	42.944	1.024.109
CAMP. 12/13	27.316	49.199	68.660	93.935	86.132	91.990	95.899	97.686	80.373	62.469	42.424	34.215	830.298
CAMP. 11/12	27.827	47.339	66.502	95.666	96.627	114.838	117.739	115.877	107.686	93.925	61.037	32.201	977.264



RESUMEN (Tm)				
	11/12	12/13	13/14	14/15
EXP. U.E. ¹	485.040	483.108	557.634	618.216
EXP. P.TERC. ²	44.992	35.523	54.927	54.970
Mº. INTERIOR ³	136.800	136.800	136.800	136.800
MERMAS ⁴	33.342	32.772	37.468	40.499
INDUSTRIA ⁵	277.091	142.097	237.280	304.135
TOTAL	977.264	830.298	1.024.109	1.154.620

Fuentes:
 (1) AEAT
 (2) SOIVRE
 (3) MAPA
 (4) 5% (Exportación + mº nal.)
 (5) AILIMPO

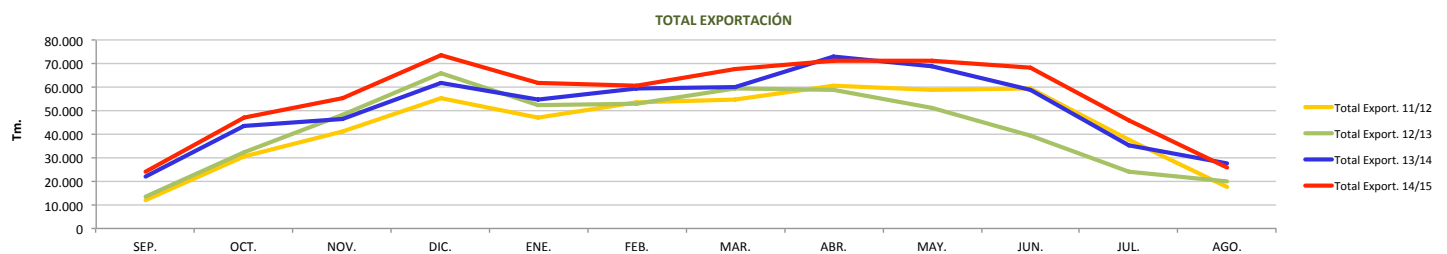
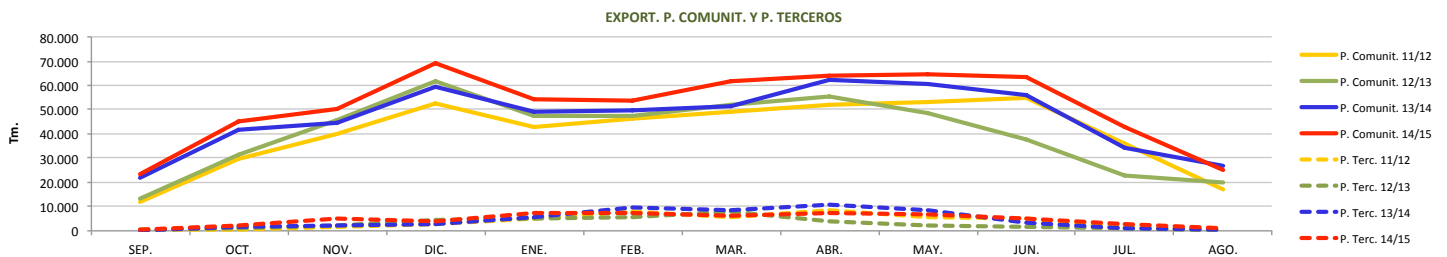


EVOLUCIÓN CAMPAÑA LIMÓN 2014/2015

EXPORT. PAÍSES COMUNITARIOS (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 14/15	23.382	45.147	50.345	69.309	54.273	53.603	61.585	64.037	64.553	63.698	43.114	25.172	618.216
CAMP. 13/14	21.883	41.901	44.349	59.181	49.075	49.760	51.619	62.094	60.390	55.901	34.387	27.092	557.634
CAMP. 12/13	13.287	31.306	45.603	61.481	47.473	47.556	52.009	55.253	48.845	37.797	22.767	19.730	483.108
CAMP. 11/12	11.791	29.926	39.927	52.776	42.553	46.007	49.210	52.277	52.993	54.597	35.741	17.241	485.040

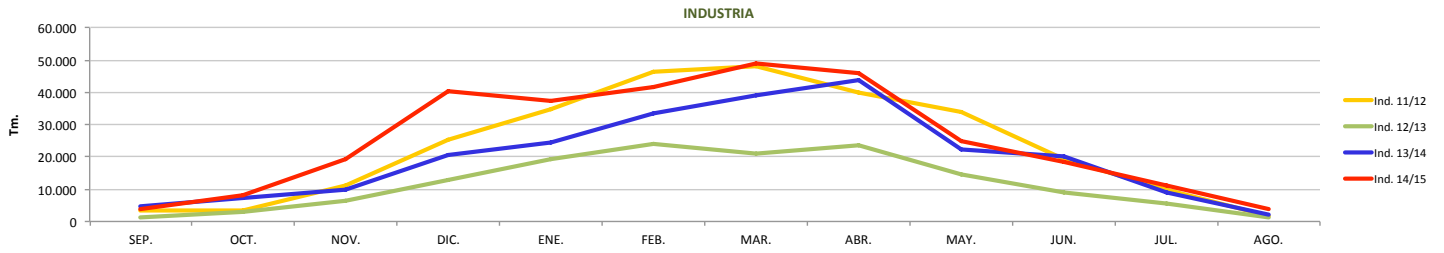
EXPORT. PAÍSES TERCEROS (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 14/15	467	2.144	4.799	4.163	7.536	7.322	6.044	7.103	6.829	4.951	2.815	797	54.970
CAMP. 13/14	185	1.685	2.020	2.939	5.684	9.906	8.361	10.791	8.696	3.216	1.042	403	54.927
CAMP. 12/13	233	1.199	2.476	4.384	4.853	5.574	7.744	3.704	2.320	1.744	1.127	164	35.523
CAMP. 11/12	248	437	1.345	2.887	4.807	7.763	5.650	8.657	5.878	4.966	1.774	579	44.992

TOTAL EXPORTACIÓN (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 14/15	23.850	47.291	55.144	73.472	61.809	60.924	67.629	71.141	71.381	68.649	45.928	25.969	673.186
CAMP. 13/14	22.068	43.586	46.369	62.120	54.759	59.666	59.981	72.886	69.086	59.117	35.429	27.495	612.561
CAMP. 12/13	13.520	32.505	48.079	65.865	52.327	53.130	59.753	58.957	51.165	39.541	23.894	19.894	518.630
CAMP. 11/12	12.038	30.363	41.273	55.664	47.359	53.770	54.860	60.935	58.871	59.564	37.516	17.820	530.032



EVOLUCIÓN CAMPAÑA LIMÓN 2014/2015

INDUSTRIA													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 14/15	3.884	8.049	19.434	40.392	37.543	41.631	48.966	45.914	24.965	18.360	11.187	3.808	304.135
CAMP. 13/14	4.860	7.460	9.879	20.711	24.353	33.660	39.021	43.752	22.529	20.051	8.899	2.104	237.280
CAMP. 12/13	1.150	3.099	6.207	12.806	19.219	24.233	21.189	23.811	14.679	8.981	5.366	1.357	142.097
CAMP. 11/12	3.217	3.488	11.196	25.250	34.930	46.409	48.166	39.926	33.902	19.413	9.676	1.520	277.091



EXPORTACIÓN DE **LIMÓN** A PAÍSES COMUNITARIOS
 COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
 DESDE 1 SEPTIEMBRE HASTA 31 AGOSTO
 CAMPAÑA 2014/2015

PAIS	Total LIMÓN 14/15	Total LIMÓN 13/14	Diferencia	Diferencia %
ALEMANIA	154.084.476	136.443.150	17.641.326	13%
FRANCIA	110.769.676	104.284.720	6.484.956	6%
ITALIA	85.824.822	58.434.959	27.389.863	47%
GRAN BRETAÑA	59.440.777	66.249.736	-6.808.959	-10%
POLONIA	56.953.714	52.036.515	4.917.199	9%
HOLANDA	24.613.098	24.485.842	127.256	1%
REP. CHECA	19.229.475	19.525.713	-296.238	-2%
AUSTRIA	14.236.321	14.903.755	-667.434	-4%
BELGICA	13.576.110	11.908.262	1.667.848	14%
SUECIA	11.096.840	11.813.297	-716.457	-6%
LITUANIA	7.684.528	4.805.507	2.879.021	60%
HUNGRIA	7.676.047	6.159.146	1.516.901	25%
PORTUGAL	6.954.480	9.708.633	-2.754.153	-28%
RUMANIA	6.918.847	8.343.120	-1.424.273	-17%
DINAMARCA	5.562.182	7.059.098	-1.496.916	-21%
ESLOVAQUIA	5.150.738	4.417.470	733.268	17%
LETONIA	4.793.346	1.005.828	3.787.518	377%
CROACIA	4.598.370	3.876.728	721.642	19%
ESLOVENIA	4.013.131	2.827.170	1.185.961	42%
GRECIA	3.866.451	1.931.814	1.934.637	100%
BULGARIA	3.780.882	1.592.565	2.188.317	137%
IRLANDA	2.755.564	2.400.929	354.635	15%
FINLANDIA	2.266.861	2.235.428	31.433	1%
CHIPRE	928.146	132.935	795.211	598%
ESTONIA	613.478	474.071	139.407	29%
LUXEMBURGO	514.595	449.638	64.957	14%
MALTA	313.161	127.627	185.534	145%
Total general	618.216.116	557.633.656	60.582.460	11%

Fuente: A.E.A.T.

EXPORTACIÓN DE **LIMÓN** A TERCEROS PAÍSES
 COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
 DESDE 1 SEPTIEMBRE HASTA 31 AGOSTO
 CAMPAÑA 2014/2015

PAIS	Total LIMÓN 14/15	Total LIMÓN 13/14	Diferencia	Diferencia %
CANADÁ	11.111.539	8.140.080	2.971.459	37%
SUIZA	8.892.824	8.458.743	434.081	5%
ESTADOS UNIDOS	4.869.869	1.647.088	3.222.781	196%
JORDANIA	3.269.773	406.275	2.863.498	705%
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3.121.472	1.773.740	1.347.732	76%
ARABIA SAUDITA	3.069.476	1.076.429	1.993.047	185%
SERBIA	2.236.650	1.787.375	449.275	25%
KAZAJISTÁN	2.116.872	818.873	1.297.999	159%
HONG-KONG	1.945.412	661.567	1.283.845	194%
BRASIL	1.784.286	1.686.266	98.020	6%
NORUEGA	1.638.634	2.004.022	-365.388	-18%
UCRANIA	1.272.340	664.552	607.788	91%
ARGELIA	1.239.768	126.689	1.113.079	879%
MALASIA	1.151.050	829.481	321.569	39%
BIELORRUSIA	1.098.984	2.968.842	-1.869.858	-63%
MACEDONIA	1.023.440	233.658	789.782	338%
MOLDAVIA	952.305	391.957	560.348	143%
SINGAPUR	675.159	114.881	560.278	488%
QATAR	615.806	274.511	341.295	124%
SUDÁFRICA	486.939	177.209	309.730	175%
BAHRÁIN	375.275	118.495	256.780	217%
KUWAIT	257.357	24.840	232.517	936%
BOSNIA-HERCEGOVINA	240.731	302.347	-61.616	-20%
MARRUECOS	236.527	2.543	233.984	9201%
CHINA	196.800	0	196.800	-----
OMAN	177.901	0	177.901	-----
ANDORRA	129.660	105.223	24.437	23%
LIBIA	109.440	0	109.440	-----
INDONESIA	91.680	67.113	24.567	37%
MONTENEGRO	70.311	0	70.311	-----
GIBRALTAR	62.879	53.759	9.120	17%
ANGOLA	58.193	48.810	9.383	19%
CABO VERDE	57.364	95.887	-38.523	-40%
AZERBAIJAN	51.245	0	51.245	-----
VIETNAM	45.696	22.320	23.376	105%
KOSOVO	42.240	0	42.240	-----
GUINEA ECUATORIAL	38.931	14.750	24.181	164%
LÍBANO	21.600	0	21.600	-----
URUGUAY	21.600	112.003	-90.403	-81%
ISLANDIA	21.000	0	21.000	-----
COSTA DE MARFIL	19.881	9.704	10.177	105%
PANAMÁ	17.758	11.833	5.925	50%
REP. CENTROAFRICANA	12.845	0	12.845	-----
LIBERIA	10.076	11.521	-1.445	-13%
CONGO (REPÚBLICA)	9.450	2.160	7.290	338%
GABÓN	8.640	8.665	-25	-0,3%
GHANA	4.480	0	4.480	-----
COSTA RICA	4.333	18.296	-13.963	-76%
MALI	3.406	3.976	-570	-14%
SENEGAL	40	2.043	-2.003	-98%
HAITÍ	30	0	30	-----
RUSIA	0	19.604.925	-19.604.925	-100%
KIRGUIZISTÁN	0	38.612	-38.612	-100%
MAURITANIA	0	2.233	-2.233	-100%
HONDURAS	0	1.080	-1.080	-100%
MAYOTTE	0	960	-960	-100%
GUINEA	0	920	-920	-100%
Total general	54.969.967	54.927.256	42.711	0,1%

6.2 Evolución campaña 2014/2015 de pomelo

De 1 de septiembre de 2014 a 31 de agosto de 2015



EVOLUCIÓN CAMPAÑA POMELO

RESUMEN (Tm)	11/12	12/13	13/14	14/15	Dif % 14/15-13/14
Export. U.E.¹	45.561	51.930	47.409	62.796	32%
Export. P. Terceros²	1.773	1.572	1.247	2.111	69%
Consumo interior³	6.500	7.000	7.000	7.000	0%
Mermas⁴	2.692	3.025	2.783	1.720	-38%
Industria⁵	6.391	8.949	7.341	9.065	23%
TOTAL	62.917	72.476	65.780	82.692	26%

Fuentes:

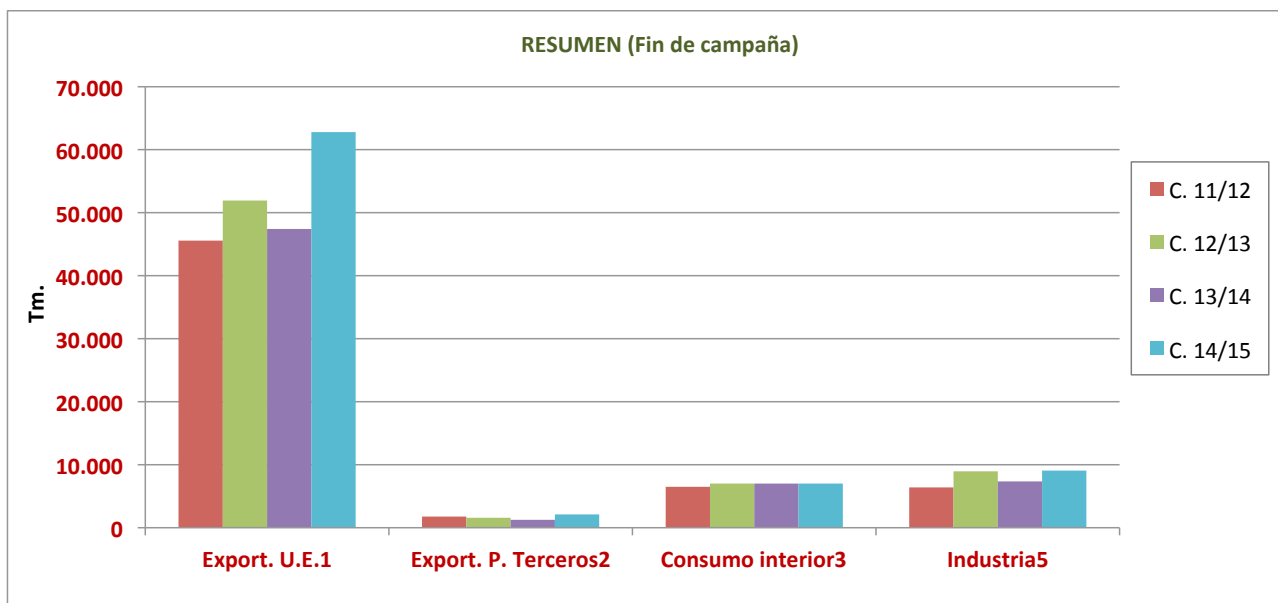
¹ AEAT

² SOIVRE (Valencia)

³ Estimación ALLIMPO

⁴ 5% (Exportación + cons. interno)

⁵ AIZCE

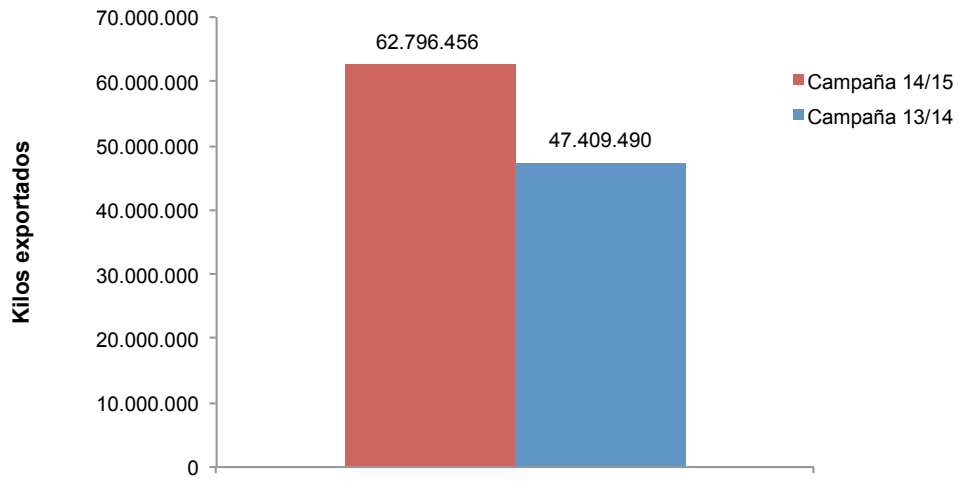


EXPORTACIÓN DE **POMELO** A PAÍSES COMUNITARIOS
 COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
 DESDE 1 DE SEPTIEMBRE HASTA 31 DE AGOSTO
 CAMPAÑA 2014/2015

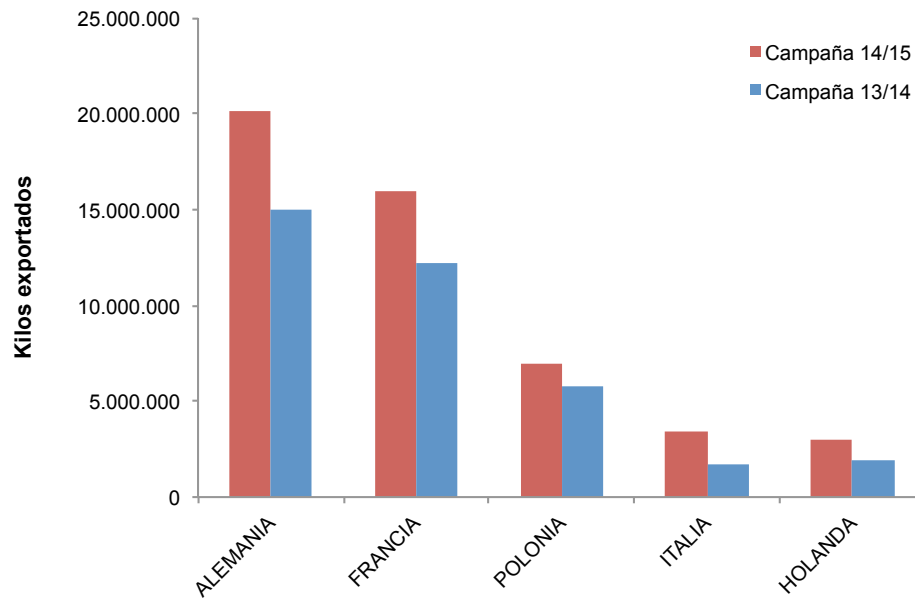
PAIS	Total POMELO 14/15	Total POMELO 13/14	Diferencia	Diferencia %
ALEMANIA	20.095.302	14.984.613	5.110.689	34%
FRANCIA	15.965.034	12.186.555	3.778.479	31%
POLONIA	6.956.970	5.763.092	1.193.878	21%
ITALIA	3.425.854	1.696.951	1.728.903	102%
HOLANDA	2.941.677	1.935.994	1.005.683	52%
GRAN BRETAÑA	2.928.162	1.830.311	1.097.851	60%
REP. CHECA	1.842.040	1.909.737	-67.697	-4%
AUSTRIA	1.691.879	1.426.698	265.181	19%
HUNGRÍA	1.379.511	1.040.082	339.429	33%
ESLOVAQUIA	785.322	480.927	304.395	63%
PORTUGAL	722.599	1.245.020	-522.421	-42%
SUECIA	662.927	307.068	355.859	116%
LETONIA	596.890	408.948	187.942	46%
BELGICA	528.351	444.679	83.672	19%
RUMANIA	524.738	275.891	248.847	90%
IRLANDA	501.252	296.806	204.446	69%
LITUANIA	430.506	742.467	-311.961	-42%
FINLANDIA	286.799	65.583	221.216	337%
CROACIA	162.046	97.170	64.876	67%
BULGARIA	131.572	22.934	108.638	474%
ESTONIA	83.521	37.631	45.890	122%
DINAMARCA	83.259	77.355	5.904	8%
MALTA	51.228	41.593	9.635	23%
GRECIA	9.621	4.050	5.571	138%
ESLOVENIA	8.310	86.360	-78.050	-90%
LUXEMBURGO	1.086	975	111	11%
CHIPRE	0	0	0	-----
Total general	62.796.456	47.409.490	15.386.966	32%

Fuente: A.E.A.T.

**Comparativo de exportación de pomelo
Acumulado de campaña a 31/08/15**



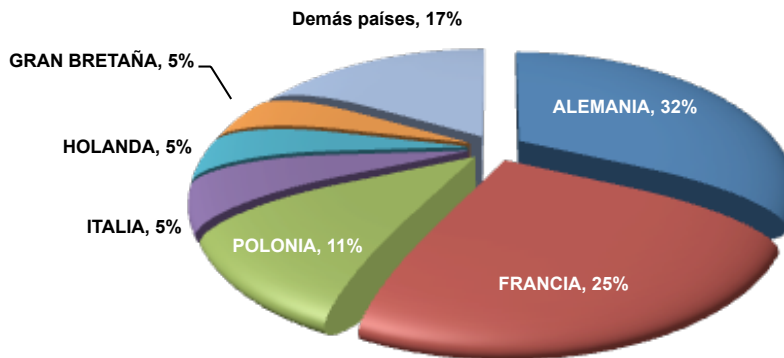
Comparativo de países con importaciones más representativas



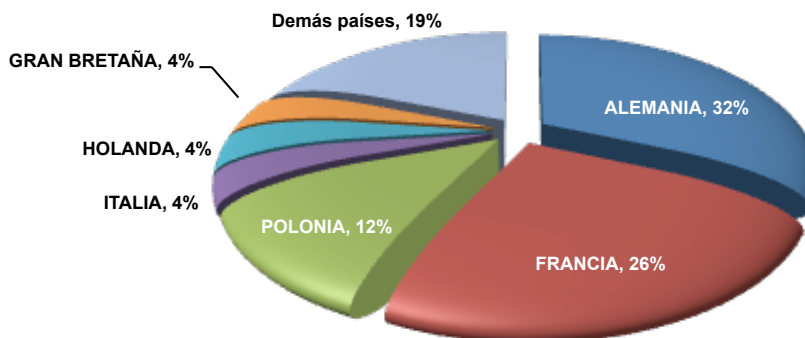
EVOLUCION PRINCIPALES 6 MERCADOS

PAIS	Total	Total	% Sobre total	% Sobre total
	POMELO 14/15	POMELO 13/14	14/15	13/14
ALEMANIA	20.095.302	14.984.613	32%	32%
FRANCIA	15.965.034	12.186.555	25%	26%
POLONIA	6.956.970	5.763.092	11%	12%
ITALIA	3.425.854	1.696.951	5%	4%
HOLANDA	2.941.677	1.935.994	5%	4%
GRAN BRETAÑA	2.928.162	1.830.311	5%	4%
Total	20.095.302	38.397.516	32%	81%
Demás países	10.483.457	9.011.974	17%	19%
Total general	62.796.456	47.409.490	100%	100%

Porcentaje de exportaciones de POMELO
Países más representativos
Campaña 14/15



Porcentaje de exportaciones de POMELO
Países más representativos
Campaña 13/14

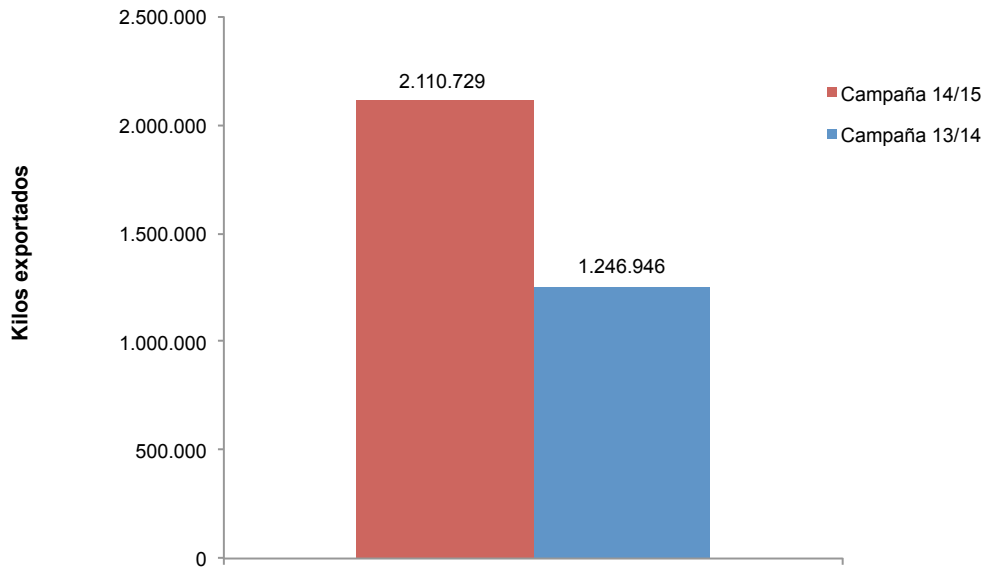


EXPORTACIÓN DE **POMELO** A TERCEROS PAÍSES
 COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
 DESDE 1 DE SEPTIEMBRE HASTA 31 DE AGOSTO
 CAMPAÑA 2014/2015

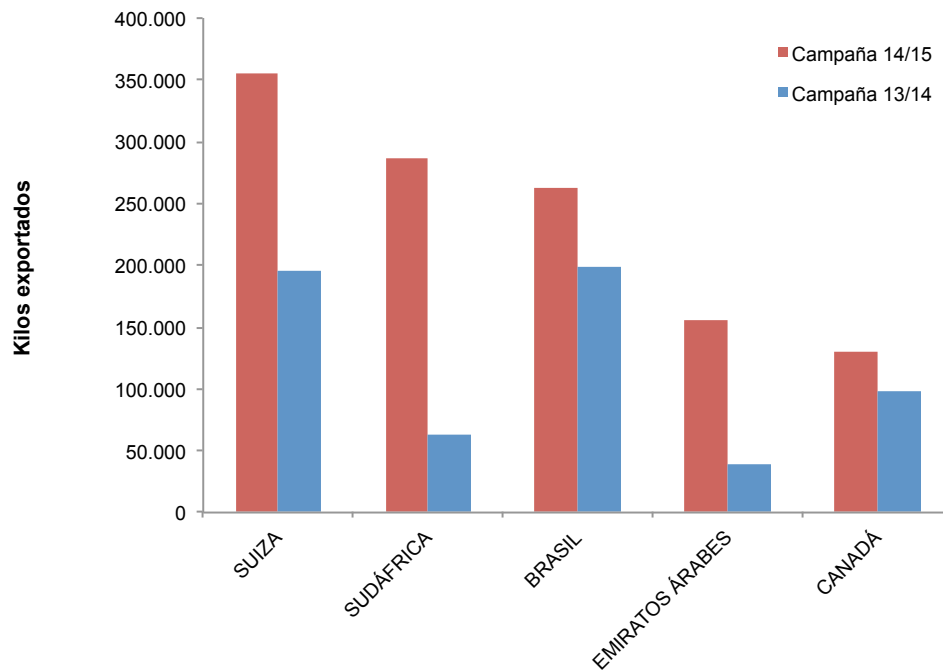
PAIS	Total POMELO 14/15	Total POMELO 13/14	Diferencia	Diferencia %
SUIZA	355.454	195.080	160.374	82%
SUDÁFRICA	286.562	63.476	223.086	351%
BRASIL	262.332	197.938	64.394	33%
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	156.031	38.447	117.584	306%
CANADÁ	129.870	97.790	32.080	33%
UCRANIA	115.025	9.062	105.963	1169%
ARABIA SAUDITA	110.076	85	109.991	129401%
CHINA	94.030	170.144	-76.114	-45%
SINGAPUR	80.478	0	80.478	-----
BIELORRUSIA	65.565	27.464	38.101	139%
NORUEGA	59.940	91.440	-31.500	-34%
MOLDAVIA	43.423	30.140	13.283	44%
COLOMBIA	31.291	25.260	6.031	24%
HONG-KONG	30.780	21.177	9.603	45%
SERBIA	30.241	0	30.241	-----
COSTA RICA	29.625	17.570	12.055	69%
KAZAJISTÁN	28.434	11.250	17.184	153%
MACEDONIA	24.604	0	24.604	-----
PANAMÁ	24.530	5.828	18.702	321%
MALASIA	23.584	0	23.584	-----
URUGUAY	22.680	0	22.680	-----
VIETNAM	21.782	0	21.782	-----
MARRUECOS	18.021	17.376	645	4%
EL SALVADOR	12.727	10.970	1.757	16%
CABO VERDE	9.072	7.718	1.354	18%
CONGO (REPÚBLICA)	8.296	0	8.296	-----
ARGELIA	5.310	1.583	3.727	235%
QATAR	4.362	5.051	-689	-14%
GIBRALTAR	4.335	6.030	-1.695	-28%
GABÓN	4.096	1.012	3.084	305%
OMAN	3.688	3.470	218	6%
GUINEA ECUATORIAL	3.252	2.637	615	23%
GHANA	3.000	0	3.000	-----
ISLANDIA	2.700	0	2.700	-----
REP. CENTROAFRICANA	2.051	0	2.051	-----
COSTA DE MARFIL	1.495	909	586	64%
ANDORRA	985	781	204	26%
MONTENEGRO	981	0	981	-----
MALI	21	0	21	-----
RUSIA	0	185.626	-185.626	-100%
MAYOTTE	0	1.007	-1.007	-100%
LIBERIA	0	315	-315	-100%
BAHRAIN	0	186	-186	-100%
MAURITANIA	0	108	-108	-100%
GUINEA	0	16	-16	-100%
Total general	2.110.729	1.246.946	863.783	69%

Fuente: SOIVRE (Valencia)

**Comparativo de exportación de pomelo
Acumulado de campaña a 31/08/15**



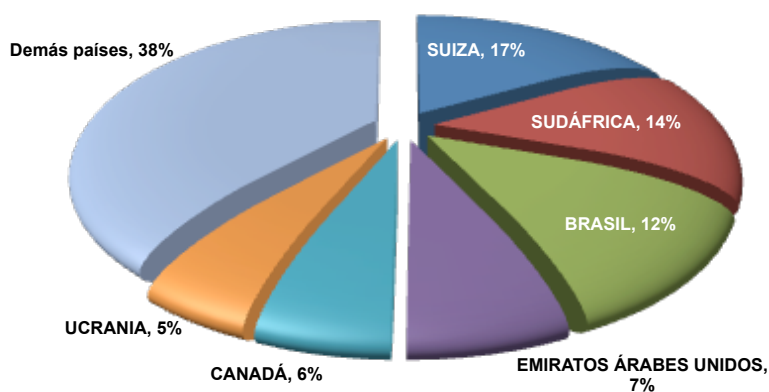
Comparativo de países con importaciones más representativas



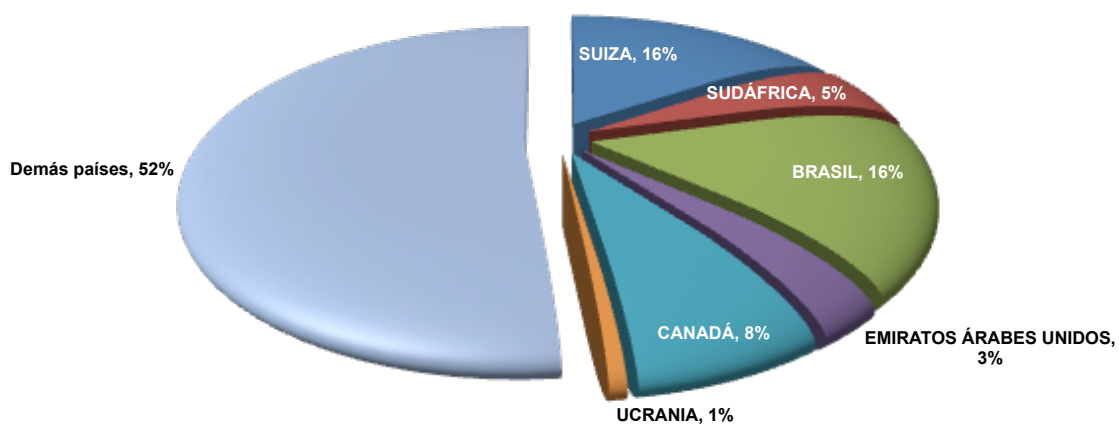
EVOLUCION PRINCIPALES 6 MERCADOS DE PAÍSES TERCEROS

PAIS	Total POMELO 14/15	Total POMELO 13/14	% Sobre total 14/15	% Sobre total 13/14
SUIZA	355.454	195.080	17%	16%
SUDÁFRICA	286.562	63.476	14%	5%
BRASIL	262.332	197.938	12%	16%
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	156.031	38.447	7%	3%
CANADÁ	129.870	97.790	6%	8%
UCRANIA	115.025	9.062	5%	1%
Total	1.305.274	601.793	62%	48%
Demás países	805.455	645.153	38%	52%
Total general	2.110.729	1.246.946	100%	100%

Porcentaje de exportaciones de POMELO
Países más representativos
Campaña 14/15



Porcentaje de exportaciones de POMELO
Países más representativos
Campaña 13/14



6.3 Limón con destino a industria

Informe fin de campaña 2014/2015

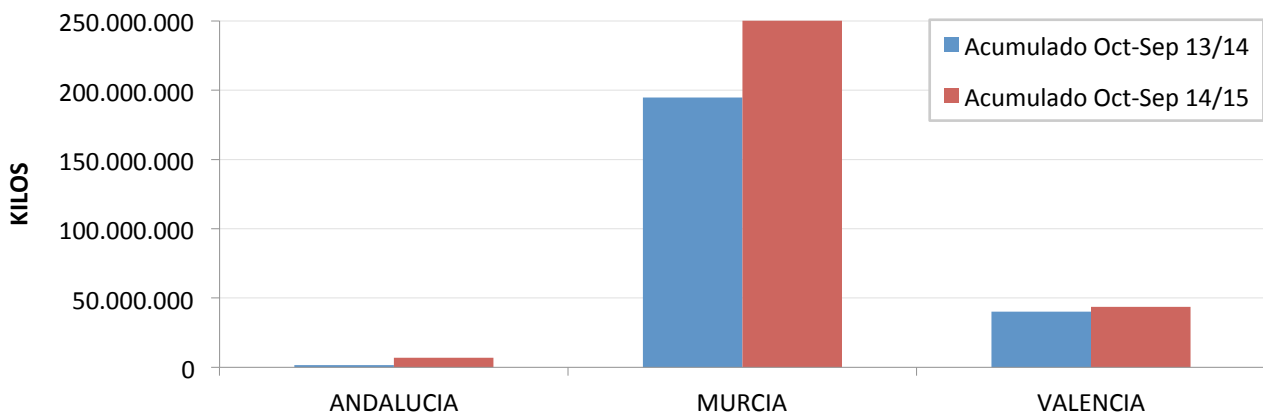


INFORME ABSORCIÓN LIMÓN CON DESTINO A LA TRANSFORMACIÓN - CAMPAÑA 14/15 -

DESGLOSE KG.TRANSFORMADOS POR COMUNIDADES AUTONOMAS DE LAS INDUSTRIAS

CC AA	ACUMULADO OCT-SEP 2014/2015	ACUMULADO OCT-SEP 2013/2014	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
ANDALUCIA	6.927.324	1.552.731	5.374.593	346%
MURCIA	251.365.495	194.639.622	56.725.873	29%
VALENCIA	43.697.989	40.112.290	3.585.699	9%
TOTALES	301.990.808	236.304.643	65.686.165	28%

GRAFICO COMPARATIVO POR COMUNIDADES AUTONOMAS



Unidad: Kilos

Fuente: AILIMPO - AIZCE

6.4 Pomelo con destino a industria

Informe fin de campaña 2014/2015

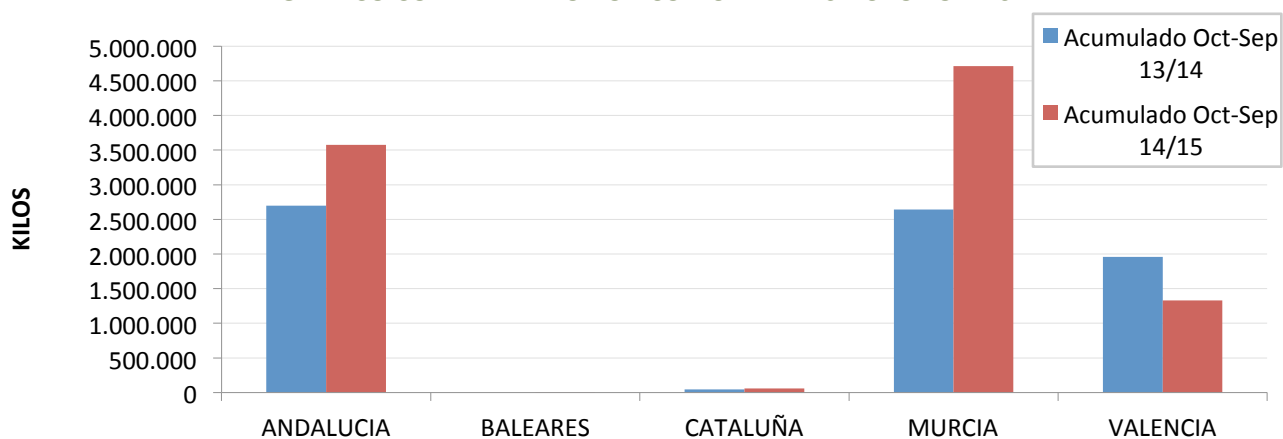


INFORME ABSORCIÓN POMELO CON DESTINO A LA TRANSFORMACIÓN - CAMPAÑA 14/15 -

DESGLOSE KG.TRANSFORMADOS POR COMUNIDADES AUTONOMAS DE LAS INDUSTRIAS

CC AA	ACUMULADO OCT-SEP 2014/2015	ACUMULADO OCT-SEP 2013/2014	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
ANDALUCIA	3.573.965	2.695.860	878.105	33%
BALEARES	2.820	0	2.820	-----
CATALUÑA	57.976	44.694	13.282	30%
MURCIA	4.711.145	2.641.222	2.069.923	78%
VALENCIA	1.330.220	1.959.260	-629.040	-32%
TOTALES	9.676.126	7.341.036	2.335.090	32%

GRAFICO COMPARATIVO POR COMUNIDADES AUTONOMAS



Unidad: Kilos

Fuente: AILIMPO - AIZCE

6.5 Evolución campaña limón de Argentina

Fin de campaña 2015




EXPORTACIONES LIMÓN ARGENTINA CAMPAÑA 2015

Pallets 1134 kilos

**Total pallets acumulados por puerto de destino
 Hasta Semana 38/2015**

PUERTO	Total Pallets hasta Semana 38 - 2015	Total Pallets hasta Semana 38 - 2014	Dif (%)
AARHUS	0	440	-100%
ALBANIA	80	0	-----
ALGECIRAS	166	100	66%
AMBERES	2.220	1.500	48%
AQABA	80	0	-----
ARGEL	0	0	-----
ASTAKOS-GR	580	0	-----
AZERBAIJAN	60	20	200%
BAR - MONT	537	300	79%
BAR - SERBIA	40	0	-----
BARCELONA	200	200	0%
BEIRUT	40	0	-----
BREMERHAVEN	80	0	-----
BOSNIA	40	60	-33%
BULGARIA	20	0	-----
BURGAS - BULGARIA	559	400	40%
CARTAGENA	22.139	21.502	3%
CARTAGENA-FRANCIA	182	0	-----
CASTELLÓN	60	0	-----
CATANIA	120	0	-----
CONSTANZA-RUM	1.200	660	82%
COPENHAGEN	460	120	283%
CRIMEA	0	20	-100%
CROACIA	60	0	-----
DOHA	228	168	36%
DUBAI	0	20	-100%
DUBLÍN	580	240	142%
DURRES/ALBANIA	340	180	89%
ESLOVENIA	360	0	-----
FELIXSTOWE	0	60	-100%
FLUSHING-NED	3.661	9.180	-60%
FOS SUR MER	3.580	2.920	23%
GDANSK.POL	259	432	-40%
GÉNOVA	840	460	83%
GEORGIA	40	15	167%
GIOIA TAURO	260	80	225%
HAMBURGO	2.360	640	269%
HELSINGBORG	920	1.040	-12%
HELSINKI	280	120	133%
HONG KONG	1.420	3.060	-54%
IZMIT KORFEZI	0	20	-100%
JEBEL ALI	58	240	-76%
JEDDAH	20	60	-67%
KATOWICE.POL	20	0	-----
KLAYPEDA - LIT	780	920	-15%
KOPER - ELS	680	700	-3%
KOSOVO	120	100	20%
KUWAIT	80	0	-----
LE HAVRE	0	100	-100%

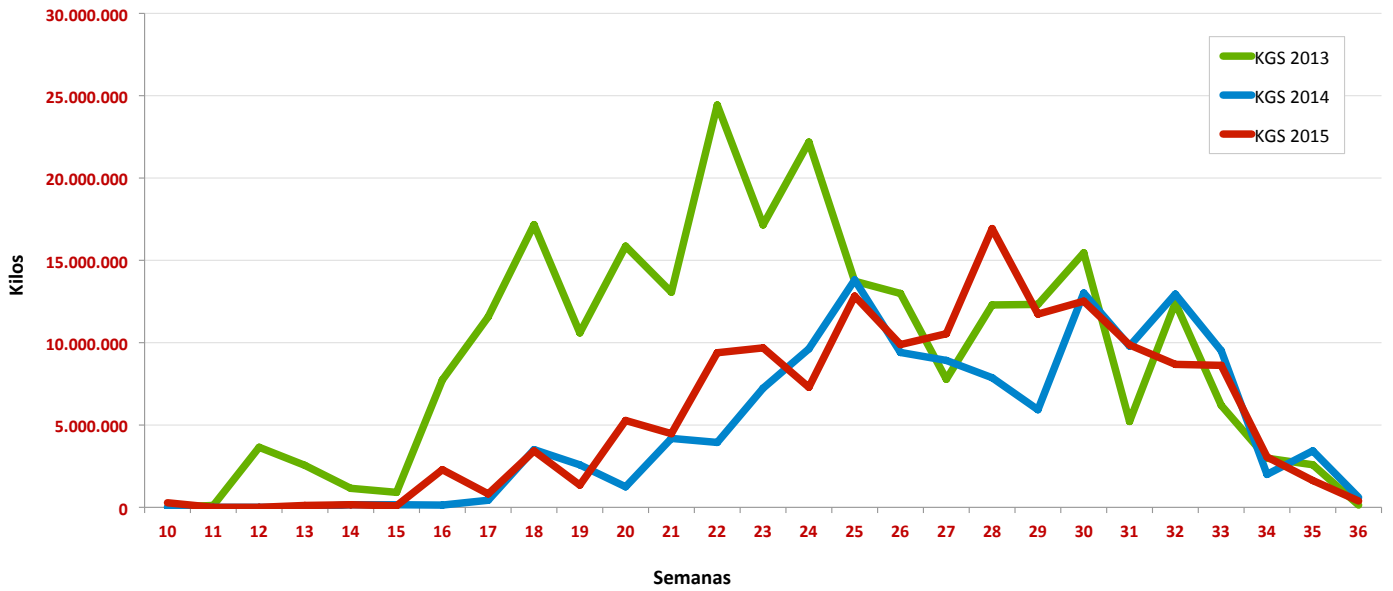

EXPORTACIONES LIMÓN ARGENTINA CAMPAÑA 2015

Pallets 1134 kilos

**Total pallets acumulados por puerto de destino
 Hasta Semana 38/2015**

PUERTO	Total Pallets hasta Semana 38 - 2015	Total Pallets hasta Semana 38 - 2014	Dif (%)
LIMASSOL	320	360	-11%
LISBOA	620	680	-9%
LIVORNO	9.496	10.179	-7%
LONDON GATEWAY	3.340	2.420	38%
LONDRES	140	0	-----
LUANDA	40	0	-----
MANILA	44	0	-----
MERSIN-TUR	0	120	-100%
MONTREAL	2.165	1.040	108%
NOVOROSIYSK	360	20	1700%
ODESSA-UC	980	440	123%
OMAN	0	40	-100%
OSLO	600	482	24%
PENANG	60	0	-----
PIREAUS	400	260	54%
PLOCE-BOSNIA	20	20	0%
PLOCE-CROACIA	40	110	-64%
PORT KELANG	360	600	-40%
POTTI - AZERBAIJAN	80	20	300%
POTTI - GEORGIA	20	160	-88%
QATAR	80	60	33%
RAVENA	420	20	2000%
REP. CHECA	40	0	-----
RIGA - BIEL	180	0	-----
RIGA - LET	60	140	-57%
RIJEKA	270	60	350%
RIJEKA-BOSNIA	60	0	-----
RIJEKA-SERBIA	0	40	-100%
ROTTER-ALEMANIA	260	0	-----
ROTTER-AUSTRIA	364	0	-----
ROTTER-BELGICA	120	0	-----
ROTTER-CROACIA	160	0	-----
ROTTER-FINLANDIA	20	0	-----
ROTTER-POL	518	0	-----
ROTTER-SERBIA	140	0	-----
ROTTER-SUECIA	340	20	1600%
ROTTERDAM	21.479	16.745	28%
RUMANIA	139	0	-----
RZESZOW.POL	80	0	-----
SALERNO	1.279	600	113%
SAN PETERSBURGO	24.821	17.455	42%
SERBIA	60	0	-----
SHUWAIK	20	15	33%
SINGAPUR	820	620	32%
SURABAYA	20	100	-80%
THES-MACEDONIA	220	300	-27%
THES-SERBIA	180	100	80%
THESALENIKE	3.800	4.660	-18%
TILBURY	980	2.760	-64%
TORONTO	3.066	2.630	17%
TRIPOLI	60	280	-79%
VADO	5.797	1.980	193%
VADO-SERBIA	40	0	-----
VALLETA	40	0	-----
VENECIA	40	0	-----
VIGO	62	0	-----
VLADIVOSTOK	20	40	-50%
VOLOS-GRECIA	40	420	-90%
YUZHNY	2.617	2.980	-12%
YUZHNY - MOLDAVIA	20	0	-----
TOTAL Campaña	133.626	115.053	16%

EVOLUCIÓN SALIDAS LIMÓN DE ARGENTINA 2015



6.6 Evolución campaña limón de Turquía

Fin de campaña 2014/2015



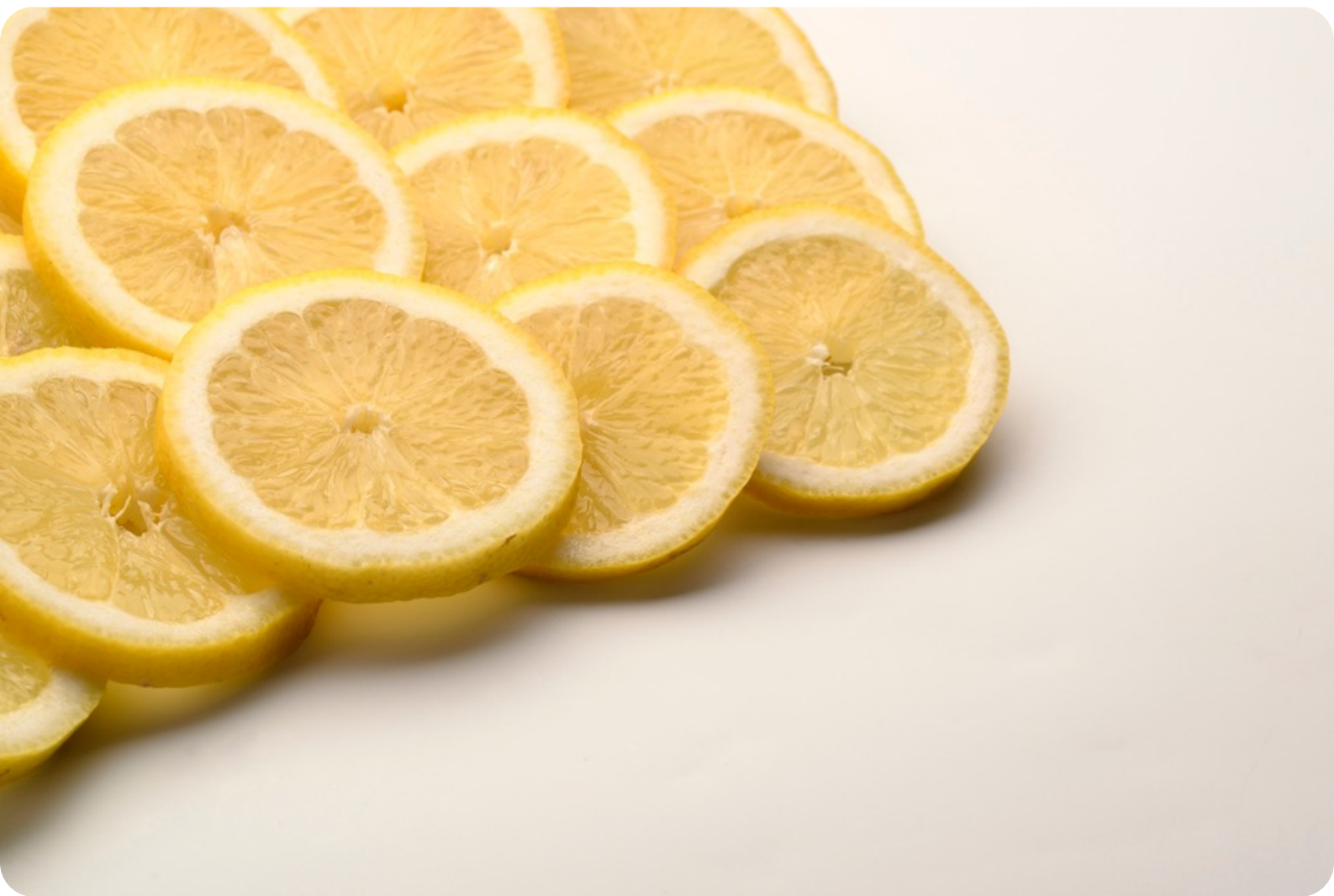
EXPORTACIONES DE LIMÓN TURCO
ACUMULADO DE LA CAMPAÑA 2014/2015
 (Fuente: Asociación de Exportadores de Mersin)

Destino	ACUMULADO C. 2014/2015	% Sobre Total
Rusia	79.676.436	23,7%
Irak	53.869.262	16,0%
Arabia Saudi	43.545.202	13,0%
Ucrania	25.886.634	7,7%
Rumania	19.591.280	5,8%
Emiratos Arabes	15.542.794	4,6%
Polonia	7.460.008	2,2%
Bulgaria	7.401.268	2,2%
Serbia	6.657.957	2,0%
Alemania	5.875.952	1,7%
Azerbaijan	5.812.690	1,7%
Kuwait	4.951.783	1,5%
Reino Unido	4.803.500	1,4%
Rep. Checa	4.184.421	1,2%
Grecia	4.184.281	1,2%
Singapur	4.106.381	1,2%
Holanda	3.978.909	1,2%
Italia	3.322.679	1,0%
Hungría	3.243.713	1,0%
Malasia	3.154.925	0,9%
Hong Kong	3.086.931	0,9%
Bosnia	2.692.077	0,8%
Macedonia	2.579.213	0,8%
Georgia	2.579.097	0,8%
Bielorrusia	2.079.664	0,6%
Eslovaquia	1.800.767	0,5%
Moldavia	1.740.015	0,5%
Mersin Zona Franca	1.504.949	0,4%
Qatar	981.082	0,3%
Kosovo	913.478	0,3%
Kazajastan	870.021	0,3%
Siria	771.702	0,2%
Lituania	761.697	0,2%
Dinamarca	704.400	0,2%
Croacia	676.022	0,2%
Eslovenia	631.875	0,2%
Indonesia	624.106	0,2%
Letonia	482.741	0,1%
Canada	442.005	0,1%
Bahrein	388.445	0,1%
Montenegro	386.427	0,1%
Kyrizastan	308.220	0,1%
Irlanda	301.210	0,1%
Francia	293.599	0,1%
España	232.761	0,1%
Albania	187.221	0,1%
Bélgica	153.840	0,0%
Noruega	146.352	0,0%
Austria	92.255	0,0%
Turkmenistán	78.570	0,0%
Suecia	76.200	0,0%
Vietnam	75.056	0,0%
Mauricio	71.300	0,0%
Finlandia	0	0,0%
EEUU	0	0,0%
Suiza	0	0,0%
Oman	0	0,0%
Total 2014-2015	335.963.373	100,0%
Total 2013-2014	324.987.182	
Diferencia %	3,4%	

Kilos

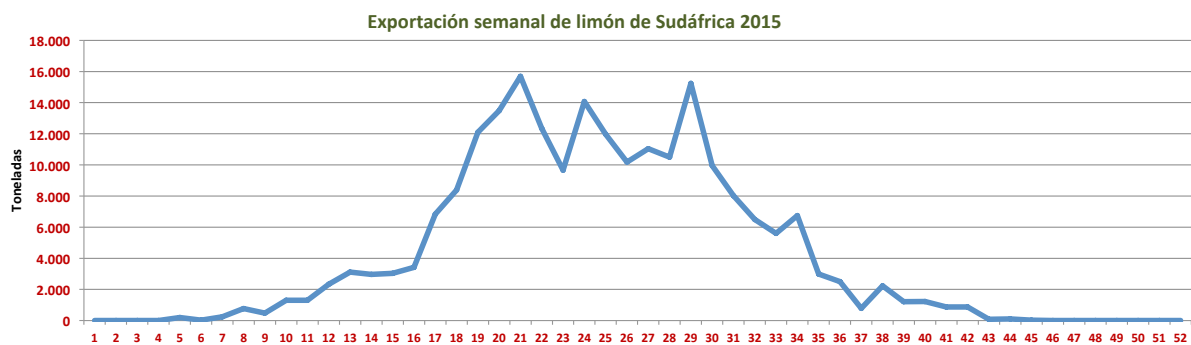
6.7 Exportación de limón de Sudáfrica

Año 2015



Campaña exportación LIMÓN Sudáfrica 2015

SEMANA	TONELADAS
1	0
2	0
3	0
4	0
5	192
6	24
7	240
8	768
9	480
10	1.300
11	1.308
12	2.328
13	3.115
14	2.965
15	3.033
16	3.420
17	6.838
18	8.386
19	12.089
20	13.485
21	15.692
22	12.347
23	9.663
24	14.069
25	11.964
26	10.186
27	11.036
28	10.503
29	15.238
30	9.959
31	8.016
32	6.493
33	5.605
34	6.745
35	2.987
36	2.506
37	785
38	2.227
39	1.215
40	1.220
41	877
42	870
43	83
44	101
45	20
46	0
47	0
48	0
49	0
50	0
51	0
52	0
Total 2015	220.377
Total 2014	193.500
Diferencia %	13,9%



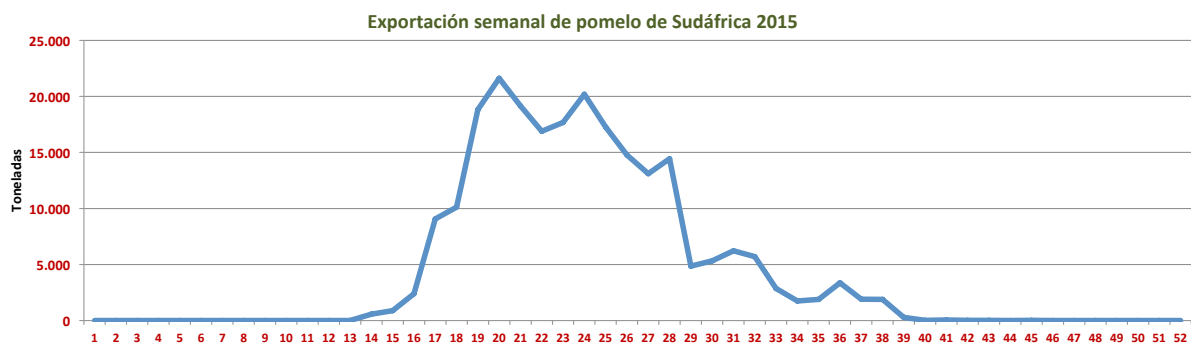
6.8 Exportación de pomelo de Sudáfrica

Año 2015



Campaña exportación POMELO Sudáfrica 2015

SEMANA	TONELADAS
1	0
2	0
3	0
4	0
5	0
6	0
7	0
8	0
9	0
10	0
11	0
12	0
13	0
14	573
15	879
16	2.396
17	9.063
18	10.121
19	18.828
20	21.620
21	19.146
22	16.895
23	17.677
24	20.191
25	17.268
26	14.767
27	13.111
28	14.447
29	4.857
30	5.324
31	6.219
32	5.704
33	2.860
34	1.744
35	1.889
36	3.371
37	1.904
38	1.892
39	291
40	22
41	49
42	23
43	19
44	2
45	22
46	0
47	0
48	0
49	0
50	0
51	0
52	0
Total 2015	233.173
Total 2014	223.500
Diferencia %	4,3%



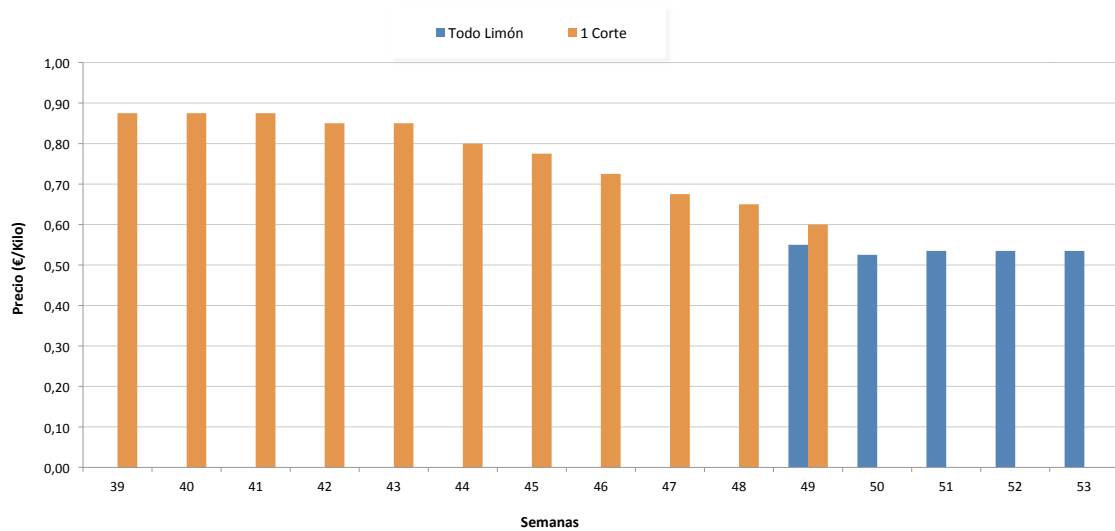
6.9 Informe referencias de precios de limón Fino a nivel producción

Campaña 2015/2016



INFORME REFERENCIAS DE PRECIOS DE LIMÓN FINO A NIVEL PRODUCCIÓN CAMPAÑA 2015 / 2016

CAMPAÑA 2015 / 2016 LIMÓN FINO						
SEMANA	MODALIDAD TODO LIMÓN			MODALIDAD 1/CORTE		
	MÍNIMO	MÁXIMO	MEDIA	MÍNIMO	MÁXIMO	MEDIA
Referencias	Precios € / Kg			Referencias Precios € / Kg		
38	0,00	0,00	0,00	0,85	0,90	0,88
39	0,00	0,00	0,00	0,85	0,90	0,88
40	0,00	0,00	0,00	0,85	0,90	0,88
41	0,00	0,00	0,00	0,85	0,90	0,88
42	0,00	0,00	0,00	0,80	0,90	0,85
43	0,00	0,00	0,00	0,80	0,90	0,85
44	0,00	0,00	0,00	0,75	0,85	0,80
45	0,00	0,00	0,00	0,75	0,80	0,78
46	0,00	0,00	0,00	0,70	0,75	0,73
47	0,00	0,00	0,00	0,65	0,70	0,68
48	0,00	0,00	0,00	0,60	0,70	0,65
49	0,50	0,60	0,55	0,55	0,65	0,60
50	0,45	0,60	0,53	0,00	0,00	0,00
51	0,50	0,57	0,54	0,00	0,00	0,00
52	0,50	0,57	0,54	0,00	0,00	0,00
53	0,50	0,57	0,54	0,00	0,00	0,00



Fuente: Consejería de Agricultura y Agua de Murcia

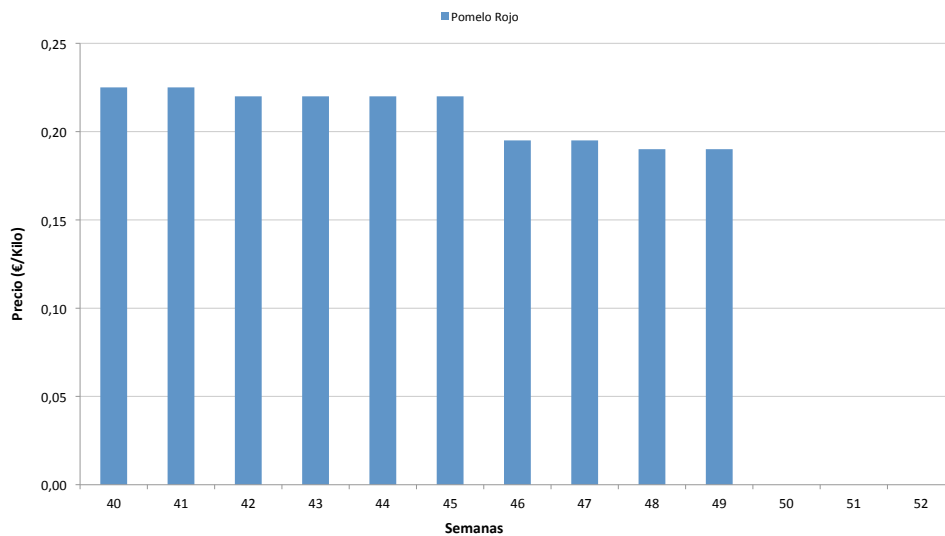
6.10 Informe referencias de precios de pomelo a nivel producción

Campaña 2015/2016



INFORME REFERENCIAS DE PRECIOS DE POMELO A NIVEL PRODUCCIÓN CAMPAÑA
2015 / 2016

CAMPAÑA 2015 / 2016 POMELO			
VARIEDAD: POMELO ROJO			
	MÍNIMO	MÁXIMO	MEDIA
SEMANA	Referencias Precios € / Kg		
38	0,19	0,21	0,20
39	0,19	0,21	0,20
40	0,21	0,24	0,23
41	0,21	0,24	0,23
42	0,21	0,23	0,22
43	0,21	0,23	0,22
44	0,21	0,23	0,22
45	0,21	0,23	0,22
46	0,19	0,20	0,20
47	0,19	0,20	0,20
48	0,18	0,20	0,19
49	0,18	0,20	0,19
50	0,00	0,00	0,00
51	0,00	0,00	0,00
52	0,00	0,00	0,00



Fuente: Consejería de Agricultura y Agua de Murcia

6.11 Evolución de precios de limón y pomelo al consumidor

Año 2015




PRECIOS LIMÓN CONSUMIDOR EN MERCADO NACIONAL. SEMANA 52 - 2015



Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2014	Dif. % Sem. 52 vs 14
-----------	-----------	--------------------	----------------	----------------------

LIMÓN	Tipo Confección	€	€	%		€	%
	Malla 1 Kg	2,25	2,25	0%	→	1,49	51,01%
	A granel €/Kg	2,30	2,30	0%	→	1,80	27,78%
	Limón Premium M/500 gr.	1,25	1,25	0%	→		
	L. Eco. Bandeja 600 gr.	2,35	2,15	-9%	↓	1,13	90,27%
	Malla 1 Kg	2,29	2,29	0%	→	1,65	38,79%
	Limón €/Kg	1,99	1,99	0%	→	1,55	28,39%
	L. Eco. Bandeja 700 gr	2,79	2,79	0%	→	2,79	0,00%
	L. Eco. Malla 500 gr						
	Malla 500 gr	1,00	0,99	-1%	↓	0,99	0,00%
	Malla 1 Kg	2,29	1,89	-17%	↓	1,59	18,87%
	Malla 750 gr	1,29	1,29	0%	→	0,79	63,29%
	M/1 Kg Auchan Prod. Controlada	1,65	1,65	0%	→	1,19	38,66%
	Limón Bio 600 gr	1,89	1,89	0%	→		
	Limon sin tratamiento M/500 gr	0,99	0,99	0%	→		
	Malla 1 Kg	2,39	2,29	-4%	↓	1,49	53,69%
	Malla 1 Kg	1,39	1,85	33%	↑	1,35	37,04%
	Limón a granel €/Kg	1,89	1,99	5%	↑	1,59	25,16%
	Limón M/1 Kg. Eureka Arg.						
	Limón granel €/Kg Primofiori Esp.	2,19	2,19	0%	→	1,49	46,98%
	Limón granel €/Kg Eureka Arg.						
	Malla 1 Kg. Primofiori España	2,29	1,75	-24%	↓	1,25	40,00%
	Malla 1 kg	1,95	1,85	-5%	↓	1,39	33,09%
	Limón Eroski Natural M/500 gr.						
	Limón Premiun M/500gr.						

Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2014	Dif. % Sem. 52 vs 14
-----------	-----------	--------------------	----------------	----------------------

LIMÓN	Tipo Confección	€	€	%		€	%
	Malla 1 Kg	1,85	1,49	-19%	↓	0,99	50,51%
	A granel €/Kg	1,89	1,89	0%	→	1,49	26,85%
	Malla 1 Kg	2,29	2,29	0%	→	1,65	38,79%
	A granel €/Kg	1,99	1,99	0%	→	1,55	28,39%
	L. Eco. Bandeja 700 gr	2,79	2,79	0%	→	2,79	0,00%
	L. Eco. Malla 500 gr	3,49	3,49	0%	→	1,99	75,38%
	M/1Kg. Eureka- Arg.						
	Eureka €/Kg.-Arg.						
	M/1Kg. Primofiori- Esp.	1,79	1,49	-17%	↓	0,99	50,51%
	L. Primofiori €/Kg.- Esp.	1,89	1,89	0%	→	1,49	26,85%
	M/500gr	1,80	1,45	-19%	↓	0,99	46,46%
	Limón a granel €/Kg	2,25	2,25	0%	→	1,45	55,17%
	A granel €/Kg	1,39	1,39	0%	→	1,15	20,87%
	A granel €/Kg Cat 1ª	2,10	1,87	-11%	↓	1,35	38,52%
	M/1Kg. Primofiori Cat 1ª						
	M/1Kg. Cat 1ª	1,99	1,39	-30%	↓	1,39	0,00%
	Limón Verna €/Kg Cat 1ª-Esp.	2,25	2,25	0%	→		
	Limón Primofiori €/Kg Esp.						

TESTIGO INDICADOR MEDIO TODAS CADENAS

MALLA DE 1 KG

PRECIO MEDIO 2015	1,87
PRECIO MEDIO 2014	1,37

COLABORA:



"Cualquier opinión contenida en este documento es responsabilidad exclusiva de Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo y no representa la opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente"

PRECIOS POMELO CONSUMIDOR EN MERCADO NACIONAL. SEMANA 52 - 2015



Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2014	Dif. % Sem. 52 vs 14
-----------	-----------	--------------------	----------------	----------------------

POMELO	Tipo Confección	€	€	%	€	%
	A granel €/Kg	1,69	1,69	0%	1,39	21,58%
	Pomelo Eroski Natural €/Kg		1,49		1,59	-6,29%
	Rojo 1ª a granel €/Kg					
	Rojo Bandeja 1 Kg	2,25	2,25	0%	1,75	28,57%
	Blanco Bandeja 1 Kg	2,50	2,50	0%	2,45	2,04%
	Rojo Bandeja 500 gr	0,65	0,65	0%	0,65	0,00%
	Malla 3 Pomelos Rojo					
	Pomelo Rojo M/750 gr					
	Pomelo mesa ud.					
	Pomelo €/Kg	1,29	1,29	0%	1,25	3,20%
	Pomelo €/Kg	1,29	1,29	0%	1,25	3,20%
	Pomelo €/Kg - ES					
	M/800 gr. 3 piezas - Esp.	1,39				
	Ud. Pomelo - ES	0,45	0,45	0%	0,39	15,38%
	Ud. Pomelo - Sud.					

Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2014	Dif. % Sem. 52 vs 14
-----------	-----------	--------------------	----------------	----------------------

POMELO	Tipo Confección	€	€	%	€	%
	Rojo Bandeja 1 Kg	2,25	2,25	0%	1,75	28,57%
	Blanco Bandeja 1 Kg	2,50	2,50	0%	2,45	2,04%
	Rojo ecológico Bandeja 700 gr.	3,25	3,25	0%		
	Rojo €/Kg	1,99	1,99	0%	1,69	17,75%
	Rojo €/Kg Cat 1ª	1,29	1,29	0%	1,20	7,50%
	Amarillo €/Kg Cat 1ª					
	P. Star Ruby Cat.1 €/kg ESP.	0,89	1,29	45%	1,25	3,20%
	P. Star Ruby Cat I granel €/kg Sudafrica					
	Pom. Star Ruby €/Kg. ESP.					
	Pom. Star Ruby €/Kg Sudafrica	1,59	1,59	0%		
	Promo. M/1Kg.					
	Pomelo bandeja 4 uds. de 1Kg					
	Pomelo bandeja 4 uds. de 1'4Kg	2,51	2,37	-6%	2,23	6,28%
	A granel €/kg Pomelo Importación					
	A granel €/kg Pomelo	1,25	1,25	0%	1,65	-24,24%

COLABORA:



"Cualquier opinión contenida en este documento es responsabilidad exclusiva de Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo y no representa la opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente"



PRECIOS POMELO CONSUMIDOR EN MERCADOS EUROPEOS. SEMANA 52 - 2015

		Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2014	Dif. % Sem.52 15 vs 14
	ALEMANIA	€	€	%	€	%
	REWE					
	M/ 1'5Kg Valensina- Esp					
	Ud. Star Ruby - Israel					
	Ud. Rojo Star Ruby - Esp.	0,79	0,79	0%	0,69	14,49%
	Ud. Honeypomelo		2,29		1,99	15,08%
	ALDI					
	Ud. Star Ruby - España	0,45				
	M/750 gr. Pomelo Star Ruby - Turquía					
	EDEKA					
	Ud. Pomelo España					
	Ud. Pomelo Valensina España					
	M/750 gr. zumo - España					
	Ud. Pomelo USA	0,99				
	PENNY					
	Pomelo zumo bolsa 3 uds México					
	M/750 gr. Pomelo Zumo - Turquía	1,49				
	M/750 gr. Star Ruby (Zumo) España					
	KAISER'S					
	Ud. Star Ruby- Israel					
	Ud. Pomelo Star Ruby -Usa	1,29				
	REINO UNIDO	€	€	%	€	%
	TESCO					
	Amarillo Ud.					
	Rosa Ud.	0,61	0,61	0%	0,61	0,00%
	Rojo Ud.	0,61	0,61	0%	0,61	0,00%
	Ud Rosa Loose Class.1	0,61	0,61	0%		
	Ud. Amarillo Loose	0,49	0,49	0%	0,37	32,43%
	Rojo Ud. Half Tray					
	3 Uds. Rojo	1,46	1,46	0%		
	Ud. Rojo Loose	0,61	0,61	0%		
	ASDA					
	Rojo Ud.	0,61	0,61	0%	0,61	0,00%
	Blanco Ud.	0,43	0,43	0%	0,55	-21,82%
	Pack 3 Uds. Rojo					
	M/3 Uds. Grower's Selection Red	1,53	1,53	0%		
	SAINSBURY'S					
	Blanco Ud.	0,61	0,61	0%	0,49	24,49%
	Rosa Ud.	0,73	0,73	0%		
	Rojo Ud.	0,61	0,61	0%	0,61	0,00%
	4 Uds. Rojo	1,83	1,83	0%		

		Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2014	Dif. % Sem.52 15 vs 14
	FRANCIA	€	€	%	€	%
	CARREFOUR					
	Blanco 3 uds. - Israel	6,00	6,00	0%	3,79	58,31%
	Rojo 3 uds - Israel	2,59	2,59	0%	3,60	-28,06%
	Ud. Pom. BIO cat 2 - ITA		1,99		2,99	-33,44%
	Rojo 3 uds - México					
	Blanco 3 uds. - Sud.					
	Pomelo China €/Kg.	3,90	3,90	0%	3,70	5,41%
	Ud. Pom. BIO cat 2 - Turquía	1,99				
	Ud. Pom. BIO cat 2 - México					
	AUCHAN					
	3 Uds. Pomelo Rosa -México					
	Ud. Pomelo Rosa - México	0,89	0,89	0%		
	Pomelo Sudáfrica 2 Kg.					
	Ud. Pomelo Rosa - Florida					
	Ud. Pomelo Bio - España					
	5 uds. Pomelo Rosa - Florida					
	E.LECLERC					
	3 Ud. Pomelo Rojo - España	1,09				
	Ud. Pomelo Rojo - Sud.	0,99				
	Ud. Pomelo Chino	1,99				
	3 Uds. Pomelo - Israel					
	Ud. Pomelo Rojo - Israel					
	CASINO					
	Ud. Pomelo Rojo - Florida	0,79	0,99	25%		
	Ud. Pomelo Rosa - México					
	MONOPRIX					
	Ud. Pomelo - China	2,51	2,97	18%	1,02	46,08%
	Ud. Pomelo Rosa USA	1,20	1,49	24%		
	SUIZA	€	€	%	€	%
	MIGROS					
	Rojo 750 gr. Israel	3,08	3,08	0%	3,08	0,00%
	Rojo 2 Uds. Israel	2,05	2,05	0%	2,30	-10,87%
	Blanco 2 uds. Sudáf					
	Ud. Pomelo Rojo BIO -ES	1,35	1,35	0%	1,48	-8,78%
	Blanco 2 Uds. Israel	1,64	1,64	0%		
	COOP					
	Rojo ud. SUD	0,90	0,90	0%		
	Rojo Ud. Mexico					
	Ud. Pomelo Rojo					
	POLONIA	€	€	%	€	%
	TESCO					
	Ud. Pomelo Rojo Sudáf					
	Ud. Pomelo Israel	0,41			0,84	71,43%
	Ud. Pomelo China	1,44	1,44	0%		
	Ud. Pomelo Rojo - México	0,32	0,54	69%		
	Ud. Pomelo Rojo					
	Pomelo Rubinowé 1Kg.					
	Rojo M/1Kg. España	1,44	1,44	0%	1,20	20,00%
	AUCHAN					
	Ud. Pomelo Chino	1,43	1,43	0%	1,20	19,17%
	Ud. Pomelo - Israel	0,65	0,55	-15%	0,58	-5,17%
	Ud. Pomelo Rojo - Sud.					
	Ud. Pomelo Blanco - Sud.	0,61	0,61	0%	0,33	84,85%
	Ud. Pomelo Rojo - Turquía	0,45	0,44	-2%		
	Ud. Pomelo Blanco - Turquía					

Cualquier opinión contenida en este documento es responsabilidad exclusiva de Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo y no representa la opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Reino Unido: Aplicado tipo de cambio 1£ = 1,22€

Suiza: Aplicado tipo de cambio 1Fr = 0,82€

Polonia: Aplicado tipo de cambio 1 Zloty = 0,24€

Fuente: elaboración de AILIMPO con precios de páginas web supermercados

Colabora:

